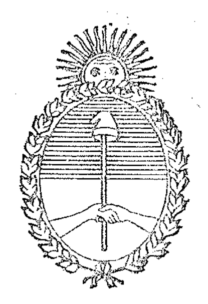
19830831

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 31 de agosto de 1983

NUMERO 25.247

AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLATIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. — Escritura Nº 219, de fecha 2 de agosto de 1983; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25, de fecha 20 de enero de 1983, donde los accionistas de la sociedad PLATIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 700.000 a la suma de $ 3.000.000.000, y como consecuencia la Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente

$a 70.— Nº 68.863

FIBOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) José Antonio Bongiovanni, argentino, nacido 4|2|1938, L. E. 4.959.738, domiciliado: Donado 1884, Capital; Francisco Fiamingo, italiano, nacido: 27|5|1942, C. I. 5.410.303, domiciliado: Holmberg 2251, Capital; Beatriz Luisa Castany de Bongiovanni, nacida: 18|8|1941, D.N.I. Nro. 6.347.161, domiciliada: Donado 1884, Capital, argentina, y Alicia Juana Stranges de Fiamingo, argentina, nacida: 5|9|1936, L. C. 2.826.270, domiciliada: Holmberg 2251, Capital, todos comerciantes y casados. — 2) 8|8|19834 — 3) FIBOMAT S. A. — Donato Alvarez 3174, Capital. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, distribución, importación o exportación de todo tipo de materiales vinculados con la industria de la construcción, ya sea de obras públicas o privadas. — 7) $a 15.000. — 8) Presidente: José Antonio Bongiovanni; Vicepresidente: Francisco Flamingo; directores: Beatriz Luisa Castany de Bongiovanni y Alicia Juana Stranges de Fiamingo; Síndico Titular: Flora Clanck de Ivnisky; Síndico Suplente: Alberto Isidoro Liascovich. — 10) 31|8 de cada año.

La Autorizada

$a 105.— Nº 68.936

CAMBIO PERSEO

SOCIEDAD ANONIMA BOLSA Y TURISMO

Que por escritura del 4|10|82, pasada bajo el Nº 600 al Fº 1.644, del Reg. Nº 529 de la Cap. Fed., se protocolizó la resuelto por la Asamblea del 27|9|82, referente a un Aumento de Capital Social de $ 3.330.000.000 a $ 6.530.000.000, emitidas 3.200.000 acciones de v$n 1.000 c|n., siendo éstas nominativas no endosables. Las acciones que se emitan serán de la clase "A" y "B", de 1 a 5 votos por acción, y en la proporción de un 50% para cada categoría, y modificado el artículo 4º del Estatuto Social de "Cambio Perseo Sociedad Anónima Bolsa y Turismo", con sede social en Viamonte 824, 2º, Cap. Fed. — La redacción del artículo modificado es la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 6.530.000.000 (seis mil quinientos treinta millones de pesos) representado por seis millones quinientos treinta mil acciones de $ 1.000 (mil) valor nominal cada una. De las cuales tres millones doscientas sesenta y cinco mil son nominativas no endosables de la clase "A" que confieren un voto por acción y tres millones doscientas sesenta y cinco mil son nominativas no endosables de la clase "B" que confieren cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y dos de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo ser elevados dichos aumentos a escritura pública, oportunidad en que se pagará el sellado de ley". — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente

$a 147.— Nº 68.865

GRAZIANI Y GISMONDI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pedro José Graziani, nacido: 12|9|1942, D.N.I. Nº 4.397.926, y María Cristina Merlo, nacida: 17|6|1942, L.C. Nº 4.418.872, ambos domiciliados: Echeverría 2190, Capital; Luis Alberto Gismondi, nacido: 15|5|1947, L.E. número 7.783.584, y Ana Eugster, nacida: 20|8|1946, D.N.I. Nº 5.418.726, ambos domiciliados en Kennedy 492, Don Bosco, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes, casados. — 2) 1|7|1983. — 4) GRAZIANI Y GISMONDI, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Córdoba 5245, Capital. 6) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, reparación, representación y|o distribución de máquinas, instalaciones, muebles y útiles y artículos de oficina y artefactos del hogar. Importación y exportación. — 7) $a 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por c|acción y de un valor de $a 1 v|n. c|u. — 8) Por un directorio compuesto de 2 a 6 miembros c|mandato por 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto Gismondi; Vicepresidente: María Cristnia Merlo; Directores Titulares: Pedro José Graziani y Ana Augster. Síndico Titular: David Eidelstein; Síndico Suplente: Fernando César Di Paolo. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. — 10) 30|9 de cada año.

La Autorizada

$a 126 — Nº 68.937

ALTOS CERROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida originalmente en la Provincia de Mendoza con la denominación de "Pirehué S.A." el 22 de setiembre de 1973 (escritura Nº 312, Registro 135 interinamente a cargo de la escribana Josefa Zanin Kubler) e inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha provincia el 10 de marzo de 1976, bajo el Nº 1, Legajo 192 y bajo el Nº 4.619, Fs. 19, Tomo 14 "A". — Domicilio Legal: Lavalle 310, 2º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a toda clase de actividades en el ramo turismo, mediante la explotación, en sus más diversas formas, de todo cuanto tenga relación directa de conexidad o complementación con esa actividad. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza. — Capital Social: $ 75.000.000, Ley 18.188 ($a. 7.500). — Directorio: De tres a nueve miembros, con mandato de uno a tres años, según fije cada asamblea. Actuales Autoridades: Presidente: Carlos Alberto Jacobi. Vicepresidente: Federico Carlos San Martín; Directores Titulares: Oscar Helbling y Juan Sebastián Celestino Vila. Directores suplentes: Ricardo Néstor Gastaldi y Sebastián Pelayo Durán. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Mignaquy Elizalde, Cecilio Luis Augusto Jack y Nisan Kipersmit. Síndicos Suplentes: Raúl Medardo Vila Sánchez, Miguel Angel Marsimián y Estevan Norberto Dufourq. — Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Directorio

$a 154.— Nº 68.933

CANTERA TIMOTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Federico Carlos Schallibaum, argentino, casado, nac. 30|7|48, comerciante, L.E. 4.698.717; y Lidia Antonia Padovan, argentina, casada, nac. 21|7|49, comerciante, D.N.I. 5.990.617, dom. Ucrania 1814, Villa Adelina, Prov. de Bs. As. — 2º) Escritura 297, folio 662 del 24|8|83. — Autorizante: Esc. José María Labayru, Reg. 1231 de Capital Federal. — 3º) "CANTERA TIMOTEO S.A.", que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Sede: calle Echeverría 2895, de Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse a las actividades mineras y de transporte. — Las primeras ya sea mediante la prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, fundición, refinación, elaboración y todo otro proceso de industrialización y|o comercialización de sustancias minerales, sus derivados y productos, manufacturas de metales y fabricación de máquinas, equipos y herramientas para industrias mineras y metalúrgicas y partes de aquéllas. — Importación y exportación. — Los transportes los efectuará en forma simple o combinada por vías terrestres, fluviales, marítimas y|o aéreas. — Todas sus actividades se desarrollarán en el ámbito nacional, internacional o combinadamente y podrá efectuarlas por cuenta propia o de terceros y con medios propios o suministrados por terceros. — 6º) Capital social: $a 12.000. — Directorio: Presidente: Federico Carlos Schallibaum. Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Ricardo José Bertero. — 8º) Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 69.032

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|83

20 páginas

METALURGICA ELEMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 28|4|82, se dispuso reformar el estatuto social, adecuándolo a los términos de la Ley Nº 19.550, aumentando el capital social de $a 10 a $a 50.000. Dicho aumento de $a 49.990 está representado por 4.990.000 acciones de $a 0,10 valor nominal cada una, ordinarias al portador, y de cinco votos por acción; y será aplicado al pago de los dividendos en acciones aprobadas por Asambleas del 28|4|75 ($a 41,80) y 26|4|76 ($a 137,20), y a la capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 ($a 49.811) aprobado por Asamblea del 28|4|82. Habiéndose formalizado dicho acto por escritura del 9|9|82 otorgada al folio 1.427 del registro 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina METALURGICA ELEMEC SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Metalúrgica Elemec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria; tiene su domicilio legal en Castro Barros 505, piso 5º, departamento "C", Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde el 24|6|70, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, subproductos y mercaderías en general y en especial herramientas y productos metalúrgicos; explotación comercial de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. — b) Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria metalúrgica y en especial herramientas y piezas de máquinas y artefactos metalúrgicos. — c) Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles en los que aparezca como acreedora o como deudora, su transferencia a favor de la sociedad o de terceros, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a la forestación en cualquier punto de la República. — d) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las opearciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios y de obras públicas y privadas. — e) Mediante la administración de campos, bosques, haciendas y granjas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos, representado por 5.000.000 de acciones de $a 0,10 v|n. c|u., ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores quienes, actúan, estos últimos conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 413 — Nº 68.694

EL PASTOREO

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: EL PASTOREO S. A. — Estatuto modelo. Escritura del 26|5|1983. — Accionistas: Venancio Pedro Beamonte, argentino, casado, empresario, nacido el 20|7|1924, con L. E. 5.103.040 y María Pilar Yáñez de Beamonte, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|2|1931, con C. I. 2.078.142, ambos domiciliados en Brasil 719, Beccar. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Alsina 943, piso 4º. oficina 403, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarias y forestales. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de productos, mercaderías, maquinarias y herramientas relacionadas con las actividades enumeradas en el apartado que antecede y la explotación de los negocios de importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y adminstración de inmuebles, a sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 120.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Venancio Pedro Beamonte. Vicepresidenta: María Pilar Yáñez de Beamonte. Síndico titular: Héctor Blas Trillo. Síndico suplente: Jorge Rinaldi.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 68.699

PROMOCIONES ORCOB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 198, de fecha 8 de julio de 1983. — Accionistas: Diana Isabel Cheer, argentina, soltera, empleada, de 30 años, con D. N. I. Nº 10.678.257, domiciliada en Sáenz Peña 470, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — Claudia Estela Cassinelli, argentina, soltera, de 2: años, empleada, con D. N. I. Nº 13.417.693, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1630, Capital Federal y María Marcela Cassinelli, argentina, soltera, de 22 años, comerciante, con D. N. I. Nº 14.223.520, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1630, Capital Federal. — Adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: PROMOCIONES ORCOB S. A. — Objeto: Comerciales: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, prestaciones estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera, todo relacionado con bienes y derechos. Promoción y venta de tarjetas de crédito - importación y exportación de productos, propio de comercio internacional. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, construcción o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fienes de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieren al concurso público. — e) Gráficas: La realización de todo tipo de impresiones y publicaciones propias de la industria gráfica, así como su comercialización por cualquier medio, inclusive compra-venta, importación y exportación de impresos, revistas, folletos, libros u otros productos o materias y maquinarias propias de la industria gráfica. — Capital: $a 30.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Diana Isabel Cheer; vicepresidente: Claudia Estela Cassinelli; directora: María Marcela Cassinelli; síndico titular: Víctor Eduardo López; síndico suplente: Eduardo Alberto Coronel. — Sede social: José E. Uriburu 1630, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente
$a 294 — Nº 68.855

CAPEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 218 de fecha 8 de agosto de 1983, ante el escribano Osvaldo César Civelli. — Socios: Fernando Caballero, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.227.794, de 53 años, domicilio Avenida Teniente General Donato Alvarez 86, Alberto César Pederzoli, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. Nº 4.299.189, domicilio calle Llavallol 3863, piso 2º, departamento "B", y Daniel Aníbal Mingorance, argentino, casado, contador público nacional, de 33 años, L. E. Nº 8.298.187, domicilio calle Allende 3894, piso 1º, departamento "1", todos de este vecindario. — Denominación: CAPEMIN SOCIEDAD ANONIMA. — Tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos químicos, para uso industrial y medicina, drogas, reactivos, aparatos y elementos para uso en laboratorios de análisis y cirugía en general. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos, dividido en doce mil acciones de un peso cada una. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Caballero. — Vicepresidente: Alberto César Pederzoli. — Director: Daniel Aníbal Mingorance. — Síndico titular: Jorge Daniel Grucki y Síndico suplente: Aldo Meccia. — Domicilio Legal: Avenida General José Gervasio de Artigas 2042, piso 14, departamento 'F', de esta Ciudad.

El Escribano.
$a 294 — Nº 68.687

FROMETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura Nº 247 del 28|12|1979, pasada al folio 751 de Registro Nº 192 de Capital Federal, a cargo del escribano Jorge Cliveras y escritura aclaratoria Nº 153 del 16|11|1982, pasada al folio 412 del Registro Nº 933 de la Capital Federal a cargo de la escribana Martha P. Serp, se protocolizó el acta de Asamblea del 1º|6|79 por la gistro Nº 192 de Capita Federa, a cargo de escribano Jorge Civeras, y escritura acaratoria Nº 153 de 16|11|1982, pasada que se resolvió aumentar el capital social de $a 120 a $a 480, emitiéndose 360.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, de $a 0,001 valor nominal cada una y dividido en 36 series de $a 10 cada una, y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550. — Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de Frometal Sociedad Anónima funciona una sociedad anónima que es continuadora jurídica de FROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal calle Suipacha 612, piso tercero, departamento "A". — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde el 24|11|66, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. Objeto: Tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terecros o asociada con terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero. — a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o ajenos destinados a granja, fruticultura, agricultura, ganadería, de cría y|o invernada, tambos, cabaña o explotaciones forestales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, explotación e importación de maquinarias, mercaderías, frutos y productos del país o del extranjero relativos a la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cuatrocientos ochenta pesos argentinos, representados por 480.000 acciones de $a 0,001 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en su defecto al Vicepresidente o a dos directores que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular que designará la Asamblea por el término de un año. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Director.
$a 280 — Nº 68.692

MESANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nros. 288, 686 y 466, de fechas 15 de mayo de 1979, 7 de noviembre de 1979 y 1º de diciembre de 1981 respectivamente. — Accionistas: María Julia Romero, de 60 años, argentina, casada, empleada, con C. I. Nro. 3.452.588, domiciliada en Aranguren 2941, 7º Piso, Dto. 23, Capital; Enrique Mir, argentino, casado, de 57 años, empleado, con C. I. Nº 8.425.110, domiciliado en Aranguren 2941, 7º Piso, Dto. 23, Capital, y Zita Yolanda Sumnik de Fraser, argentina naturalizada, casada, de 45 años, con L. C. Nº 4.718.975, comerciante, domiciliada en Fray Luis Beltrán s|n., Quinta "Las Bungavillas", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As. — Denominación: MESANA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Aranguren 2941, 7º Piso, Departamento 23, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1º) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 2º) Comercial: La compraventa y comercialización de automotores, maquinarias agrícolas y embarcaciones náuticas marinas y sus repuestos y accesorios. 3º) Inversora: La toma en participación o de intereses accionarios en empresas constituidas o a constituirse. 4º) Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, en operaciones que no se encuentren incluidas dentro de los regímenes especiales fiscalizados por el Banco Central de la República Argentina o autoridad similar. — Capital: $ 135.000.000; puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Zita Yolanda Sumnik de Fraser. Vicepresidente: María Julia Romero. Síndico Titular: Juan Joaquín Antonio Richartz. Síndico Suplente: Alberto Juan Ramón Isla Casares.

La Presidente
$a 190.— Nº 68.852

PASAJERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 107, pasada con fecha 3 de marzo de 1983, por ante el escribano Mario Gradín, a cargo del Registro número 545, de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, realizada el día 24 de mayo de 1982, que resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, aportes o inversiones de capital, financiaciones de operaciones particulares, de empresas o sociedades constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o negociación por cualquier título de acciones, títulos de crédito u otros valores mobiliarios y cualquier otra operación con excepción de aquellas reservadas para las entidades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El Presidente.
$a 119 — Nº 69.071

RUNNER

SOCIEDAD ANONIMA

Que conforme a la Ley 19.550 se hace saber: Que por escritura número 38 del 14 de marzo de 1983 se resolvió renunciar al Estatuto Modelo por observaciones emanadas de la Inspección General de Justicia. — Art. 1º — La Sociedad se denominará RUNNER S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Avda. del Libertador 184, Departamento "D". — Art. 2º — Su duración es de 99 años. — Art. 3º — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Agencias Marítimas: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior e internacional de pasajeros, cargas encomiendas y correspondencia; podrá también dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratista de estibadores, fleteros, barranqueros y depositarios. 2) Agente marítimo, despachante de Aduana y afines: Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora, proveedora marítima, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora y proveedora marítima, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además a líneas de navegación aérea y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. — 3) Alimentos, vinos, licores, bebidas y frutas: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. b) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas. 4) Construcciones y reparaciones navales: Construcción, reparación y calafateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones y botes, excepto los de caucho; fabricación de partes, piezas y accesorios navales, y la conversión, modificación y desguace de barcos. 5) Estibaje, servicios y mandatos: Prestación de servicios, por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general, la carga y d scarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga. — 6) Exportación e Importación: Operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.056; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) consorcio agrupación o cooperativa de exportación. — 7) Industria Frigorífica: I) Comercial: a) explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganado y carnes; b) comercialización, compra, venta, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero, relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, lechera y pesquera; II) Industrial: Faenamiento de animales de toda clase, explotación de mataderos y frigoríficos, propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío; tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirirlas ya construidas. — 8) Industria Naval: a) Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción y reparación de embarques navales en general; b) compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y|o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero, plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y|o productos del país, deportivas y|o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y|o dársenas marinas; c) importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias y motores marinos, de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, sean éstos de bandera nacional o extranjera; b) diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general; e) construcción de armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros, obras en puerto, muelles, construcción de guinches o grúas; f) construcción y reparación de embarcaciones navales de acero, aluminio, madera, plástico reforzado, cemento, goma y|o cualquier otro elemento que pudiera utilizarse para las embarcaciones. — 9) Pesca Industrial y Comercial: I) a) Industriales: Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar; Pesqueras: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas; c) Comerciales: Comercialización y|o transporte de todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, compra, venta, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionadas con la industria pesquera; II) Realizar toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, buques y embarcaciones todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal, organización de flotas pesqueras y de transportes; b) Industriales: Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica, industrialización de sus productos y subproductos, fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser disecados, conservados o preparados para su venta: la construcción y desagüe, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. — 10) Representaciones y Mandatos: a) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; b) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y extranjeras; c) representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. — Se deja establecido que la actividad enunciada será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, toda vez que dichas reglamentaciones así lo requieran. Art. 4º — El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 5º — Los títulos representativos y los certificados provisorios contendrán las menciones de los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. — Art. 6º — En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550. — Art. 7º — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros. — Art. 8º — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente. — Art. 9º — Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma que establece el Art. 237 de la Ley 19.550. En caso de convocatoria sucesiva se estará al Art. 237, rigiéndose el quórum y mayoría por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. — Art. 10. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Art. 11. — Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante o de una comisión liquidadora designada por la Asamblea. El Directorio estará integrado por: Presidente: Horacio Resell; Vicepresidente: Eduardo Samuel Calamaro; Director Titular: Emilio Rosendo Daireaux; Síndico Titular: Bernardo Felman, y Síndico Suplente: Jesús Alberto Otero.

El Directorio.

$a 1.183 Nº 40.750

MARIO Y EDUARDO DELGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de agosto de 1983, se constituyó la sociedad "MARIO Y EDUARDO DELGER S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Mario José Delger, argentino, nacido el 2|2|54, D.N.I. Nº 11.106.171, casado, empresario, domiciliado en Luis Vernet 179, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Eduardo José Delger, argentino, nacido el 9|11|40, L.E. Nº 4.368.214, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avda. Alvear 1555, Capital Federal. Sede social: Perú 440, 5º piso, Of. O, Cap. Fed. — Objeto: a la fabricación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de librería y papelería comercial, elementos, equipos para oficina, servicios de fotocopias y fotoduplicaciones; la impresión, edición, distribución y venta de toda clase de libros, folletos y revistas; el ejercicio de representaciones y mandatos, la importación y exportación. — Capital social: es de pesos argentinos 25.000. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Mario José Delger; Vicepresidente: Eduardo José Delger; Síndico Titular: Néstor Donato Iglesias; Síndico Suplente: Juan Santiago Lasheras.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 40.739

GULLIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios. Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L.C. 0.956.525, y María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L.C. Nº 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|7|83. — Denominación: "GULLIEL S.A.". — Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de los bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Vicepresidente: María Ester Monti. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pafaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 40.744

RUPUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L.C. 0.956.525 y María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L.C. Nº 6.152.921, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|7|83. — Denominación: "RUPUEL S.A.". — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de los bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Vicepresidente: María Ester Monti. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 245 — Nº 40.745

TALPA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Sociedad por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1983, resolvió aumentar el Capital a la suma de esos 6.000.000.000 y reformar el artículo cuarto de los Estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.000.000.000, representado por 600.000 acciones de pesos 10.000 (diez mil) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Ello ha sido elevado a escritura pública número ciento treinta y cuatro de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres por ante el escribano Rafael Jorge Asenjo a cargo del Registro 906, de Capital Federal.

El Director

$a 77.— Nº 68.868

CANBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 16|3|83, escritura pública del 5|4|83, "CANBOT SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ (Ley 18.188) 500.000.000; ($a 50.000).

El Directorio.

$a 42 — Nº 40.747

BLANCHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L. C. 1.355.799, domiciliada Pasaje Oceanía 1940; y Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C. I. 2.588.744, domicilio Paraguay 2080, ambos en Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|8|1983. — 3) Razón: BLANCHE S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 2953, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribucion de productos alimenticios, importacion y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Exportación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía [illegible], venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en cirtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: María Esther Pagliara; Vicepresidente: Trinidad Ercilio Di Milo; Síndico titular: José Alfrelo Pierre; Síndico suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente
$a 308 — Nº 40.812

PAREGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 3|79. — 1º) Rita del Rosario Zuleta, nacida el 9 de febrero de 1959, argentina, 24 años, soltera, comerciante, R.M.I. 12.618.743, Brasil 1718, p. 3º D, Capital Federal; Leodegiario Mercedes Céspedes, nacido el 2 de enero de 1938, argentino, de 45 años, constructor, casado, L. E. 7.246.595, calle 863 entre las calles 89[illegible] y 896 de San Francisco Solano, Quilmes, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura Nº 117 de fecha 11 de agosto de 1983. — 3º) PAREGAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Brasil 1718, piso 3º, departamento D. — 5º) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros podrá inclusive dedicarse a la administración de propiedad inmuebles propias o de terceros, asimismo podrá dedicarse a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamientos por hora por día o por mes. — B) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas y a constituirse; otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, de cualquier especie; dación de fianzas; avales, y todo tipo de garantías reales, o personales a terceros, a título oneroso; la compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito; la sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que requiera el concurso público. — C) Administración de Bienes: Administración de bienes particulares, y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia, de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de $ argentinos 12.000. — Doce mil pesos. — 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un Síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Rita del Rosario Zuleta. — Vicepresidente: Leodegario Mercedes Céspedes; Síndico titular: Ricardo Jorge Giannatelli; Síndico suplente: Daniel Ricardo Anabia. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 303 — Nº 40.809

PELPIQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Formosa Di Mauro, argentino, nacido el 9 de marzo de 1915, comerciante, casado, L.E. 1.314.799; Eva Sciacca de Di Mauro, argentina, nacida el 9 de marzo de 1915, comerciante, casada, L.E. 2.908.734, domiciliados en Pilcomayo 4230, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 199 de fecha 1º de julio de 1983. — 3º) "PELPIQ SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1469, piso 8º E. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de lanas, cueros y pieles y sus correspondientes anexos; b) Industriales: Mediante el procesado, transformación y elaboración de los artículos indicados en el punto anterior. — 6º) 99 (noventa y nueve) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un año. Presidente: Formosa Di Mauro; Vicepresidenta: Eva Sciacca de Di Mauro; Síndico titular: Miguel Angel Antonio D'Aquila; Síndico suplente: Enrique Alejandro Cartocci. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 40.804

LEKEITIO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Alberto Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 11.622.029, domiciliado en Entre Ríos 610, Bell Ville, Pcia. de Córdoba. — Oscar Guillermo Vázquez, argentino, casado, de 31 años, D.N.I. 10.050.975, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 625, Bell Ville, Pcia. de Córdoba. — Julio César Forgione, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L.E. 6.557.113, domiciliado en la calle Sargento Cabral 370, Bell Ville, Pcia. de Córdoba. — 2) Por Escritura de fecha 15 de julio de 1983. — 3) LEKEITIO S.A. — 4) Avda. Montes de Oca 789, 9º piso, B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros y de productos vinculados a la industria alimenticia, frigorífica, química, veterinaria, molinera y la producción ganadera, agrícola, de granja, frutícola y forestal; como así también los insumos y bienes de capital que hacen al desarrollo de las actividades antes enunciadas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Oscar Guillermo Vázquez. — Vicepresidente: Julio César Forgione. — Síndico Titular: Raúl José Itarte. — Síndico Suplente: Cristina Beatriz Ramona Canova. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 182 — Nº 68.822

REMOBUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3-6-83, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 405 del Reg. 676 a su cargo, los Sres Atilio Carlos Morresi, arg., de 36 años, comerciante, soltero, L.E. 4.694.030, dom. en Pellegrini 2500, San Pedro, Prov. Bs. As. y don Ricardo Eduardo Reynoso, arg., de 40 años, casado, comerciante, L.E. número 4.407.028, dom. en Belgrano 2555, San Pedro, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: REMOBUL S. A. — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, Oficina 804, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. — Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables y de hierros y de aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trefilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. — Capital: Pesos argentinos 24.000. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Atilio Carlos Morresi. — Vicepresidente: Ricardo Eduardo Reynoso. — Síndico Titular: Marcelo Carlos Terzi. — Síndico Suplente: Elías Farah.

El Escribano.
$a 196 — Nº 68.828

CHERRYBLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Resol. I.G.J. 3|79). — Socios: Rafael Horacio de Arcos, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L.E. 4.592.838, domiciliado en Debenedetti 898, La Lucila, Vicente López, Buenos Aires; Esteban Gabriel Neiman, argentino, divorciado, contador público, de 33 años, L.E. 8.549.649, domiciliado en Mármol 50, Capital Federal y Javier Reinaldo Neiman, argentino, casado, licenciado en economía, de 31 años, D.N.I. 10.201.721, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4099, primer piso, departamento ocho, Capital Federal. Denominación: CHERRYBLOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Charlone 648, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, equipos, máquinas, unidades, repuestos accesorios y herramientas en los siguientes rubros: Eléctrico, electromecánico, mecánico, óptico, químico, textil, metalúrgico, forestal, agropecuario, vial, mineral plástico, indumentaria, caucho, papel, construcción, transporte aéreo, náutico y terrestre, deportivo, mueblería, bazar, del hogar, licencias, diseños, modelos y patentes industriales y comerciales. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y otro suplente por un año. — Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Rafael Horacio de Arcos; Vicepresidente: Esteban Gabriel Neiman; Director Titular: Javier Reinaldo Neiman; Síndico Titular: Contador público nacional Simón Roberto Groesman Wagnaister y Síndico Suplente: Contador público nacional Luis Félix Federman. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Esta sociedad fue constituida mediante escritura pública Nº 190, el 17 de junio de 1983, por ante la escribana doña Cristina Azpiroz, adscripta al Registro Nº 24 del Distrito Notarial del Partido de General Sarmiento.

El Directorio.
$a 224 — Nº 68.834

DIFFUSION

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Estatuto Modelo Resolución Nro. 3|79. Constitución: 24|6|82. Escritura: 361, folio 459, registro 1.238 de esta ciudad. — Socios: Roberto Olemberg, argentino, casado, nacido 22|6|33, L.F. Nº 4.124.275, industrial; Nélida Perla Kristal de Olemberg; argentina, nacida 29|9|34, casada, L.C. Nº 1.676.420, industrial; Berta Juana Olemberg, argentina, nacida 17|11|60, D.N.I. Nº 14.466.407, empleada, todos domiciliados en Gurruchaga 995, de Capital Federal; Fabián Claudio Olember, argentino; nacido 12|4|62, casado, D.N.I. número 14.976.433, empleado, domicilio Lavalleja 806. — Denominación: DIFFUSION S.A.I.C.F. e I. — Domicilio: Corrientes 4066. — Objeto: Modificado por escritura 447 del reg. 1.238 de Capital Federal el 21|7|83: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: industrialización en general en el ramo textil y otros que tengan afinidad y|o relación con tales ramos; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos textiles; c) Financieras: Dar y tomar dinero prestado, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas todo derecho real excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Adquirir, comprar, dar y recibir en pago, enajenar y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar y gravar en cualquier forma y dar y|o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos créditos derechos y acciones y constituir sobre ellos derechos reales de cualquier especie quedando las demás cláusulas sin modificación. — Capital: 120.000.000 — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años. — Administración y fiscalización: Presidente: Norberto Olemberg; Vicepresidente: Nélida Perla Kristal de Olemberg: Directores: Fabián Claudio Olemberg y Berta Juana Olemberg: Síndico Titular: Sergio Mario Margulis; Síndico Suplente: Lázaro Landau.

El Apoderado
$a 224 — Nº 68.425

ALCANCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 318 del 12 de agosto de 1983, Escribana María Marta Delfino, se constituyó adoptando el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79, con domicilio social en Santiago del Estero 286, 5º, Of. 2, Capital Federal; socios: Rafael Agrest, argentino, casado, 64 años, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 1.563.752, Madero 1668, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Ana Rabkin, argentina, casada, 53 años, empleada, C.I. Pol. Fed. Nº 2.880 982, Madero 1668, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; duración social: 99 años, Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte forestación, reforestación, dividir, lotear, afectar a prehorizontabilidad o propiedad horizontal, permutar, construir, local, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existente que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Asesoramiento: Servicios de organización y asesoramiento jurídico económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. En los casos que así corresponda deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Duración autoridades: 2 ejercicios, Sindicatura: Un ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de julio: Presidenta: Ana Rabkin; Vicepresidente: Rafael Agrest; Síndico titular: Enrique Setton: Síndico suplente: José Alba.

El Apoderado
$a 175.- — Nº 68.713

ALMAJUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28 de diciembre de 1982 y 10 de mayo de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|12|82 "ALMAJUCA S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 300.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 320.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 40.[illegible]

MALKA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por escritura de fecha 14|7|83 otorgada al folio 498 del Registro Notarial 883 de la escribana de esta Capital doña Perla Bremer. — Accionistas: Jorge Braver, argentino, nacido el 3|4|46, empresario, divorciado, L.E. Nº 4.555.317, domiciliado en Helguera 2756, Capital, y don Alberto Jorge Besser, argentino, divorciado, empresario, nacido el 26|9|46, D.N.I. Nº 4.557.552, domiciliado en Gorostiaga 2332, piso 5º, unidad 15, Capital. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1º) La sociedad se denomina MALKA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal actualmente en Lavalle 1536, piso 4º oficina 9. — Art. 2º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación y comercialización de toda clase de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, conforme a las normas legales en vigencia o las que rijan en el futuro sobre la comercialización de dichos productos. — b) Representaciones: tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos del capital deberán elevarse a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pagos preferentes de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Por resolución de la asamblea la sociedad podrá emitir debentures con sujeción a las disposiciones de la Ley 19.550. — Art. 7º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 8º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el art. 1[illegible] de la Ley 19.550. — Administración y representación. — Art. 9º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 5 por mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Lo directores en su primera sesión deben designar un presidente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 10º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: 200 $a cada uno en dinero efectivo. — Art. 11º) El directorio tiene todas las facutlades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para la cual la ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 1.881 del C.C. y 9 del Decreto Ley 5.865|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente y|o vicepresidente individualmente. — Art. 12º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular con mandato por 3 años. — La asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. — Art. 13º) Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en 1a. y 2da. convocatoria en la forma establecida por la primera por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día 1 hora después de la fijada para la primera. — Art. 14º) Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Art. 16º) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Art. 17º) El capital social queda totalmente suscripto en la siguiente proporción: Jorge Braver 6.000 acciones o sean $a 6.000 y Alberto Jorge Besser 6.000 acciones o sean $a 6.000, se integra el 25 por ciento en dinero efectivo el saldo dentro de 2 años. Se designa para integrar a los órganos de administración y fiscalización: Presidente: don Jorge Braver. Vicepresidente: Alberto Jorge Besser. Síndico titular: doctor Aldo Jait. Síndico suplente: contador Carlos Rodolfo Carou.

El Presidente
$a 630 — Nº 68.875

COPOGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. Juan Podcaminsky, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, L.E. número 4.372.534, domiciliado en Ciudad de la Paz 1508, 3er. piso, Capital Federal; Roberto Parysow, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad, L.E. 4.418.711, domiciliado en Ciudad de la Paz 1508, 3er. piso, Capital Federal; Armando Fuks, argentino, casado, 40 años de edad, Contador Público, L.E. 7.737.048, domiciliado en Medrano 240, 6º piso C, Capital Federal; Elsa Sara Silberberg, argentina, soltera, de 58 años de edad, Contadora Pública, L.C. 0.028.476, domiciliada en Zarraga 3940, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 8|8|1983. — Denominación Social: "COPOGRA S.A." Domicilio Social: Carlos Pellegrini 1175, 1er. piso D, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes y raíces, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprometidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; construir calles, viaductos, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energética. — Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacioles o extranjeros, su compra, venta y negociación, la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas la modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte de inversiones de capitales o particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, tales operaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Construcción de Obras Públicas o Privadas de edificios para renta y comercio, calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética importación y exportación de maquinarias, útiles, materiales y enseres relacionados con la construcción. — Capital Social: Pesos argentinos doce mil. — Cierre de cada Ejercicio: 30|6 de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Juan Podcaminsky; Vicepresidente: Roberto Parysow; Síndico titular: Armando Fuks; Síndica suplente: Elsa Sara Silberberg. Quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

El Presidente
$a 266.- — Nº 69.011

FERMARES
SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, resolución 3|79, Inspección General de Justicia de Capital Federal, fecha 10|10|79. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, elaboración y transformación, consignación, representación y distribución de artículos de ferretería, electricidad y afines, máquinas, materiales, herramientas y mercaderías utilizadas y empleadas en la industria de la construcción, en especial pinturas, revestimientos, papeles pintados, alfombramientos y anexos para la decoración. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Socios: Telésforo Silva, argentino, casado, empleado, nacido el 5|1|29, L.E. Nº 5.724.530, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1727, San Fernando, Pcia, de Buenos Aires, y Gilberto Rubén Cantón, argentino, soltero, empleado, nacido el 24|4|27, L.E. Nº 5.012.023, domiciliado en la calle Obligado 2274, Capital Federal. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se suscribe totalmente y se integra conforme a las siguientes proporciones: Telésforo Silva, suscribe noventa y seis millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, Gilberto Rubén Cantón, suscribe veinticuatro millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Total de acciones suscriptas: Ciento veinte millones. Total de integración del veinticinco por ciento tres mil pesos argentinos. El saldo se obligan a completarlo en el plazo de dos años. — Designación del Directorio: Presidente: Telésforo Silva; Directores: Juan Alberto Silva y Gilberto Rubén Cantón. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Público Alberto Gugliotella; Síndico suplente: Doctor Juan José Passerieu de Tezanos Pinto. — Domicilio Social: Fijan domicilio social en la calle Obligado 2274, piso 9º, Capital Federal.

El Escribano
$a 210.- — Nº 69.012

GILOTAUX AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22 de julio de 1983, que pasara ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Amadeo Gras Goyena, en el registro 512 a su cargo se procedió a protocolizar el Acta de Asamble General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1983 en la que se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de $ 50.000.000.000, Ley 18.188, reformándose el art. 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de $ 50.000.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones se elevarán a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes".

El Escribano
$a 126.- — Nº 69.013

REXSON SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1º) Jorge Alberto Bertagni, argentino, casado, empresario, nacido el 20|7|29, L. E. Nº 5.350.878, domicilio: Montevideo Nº 1573, piso séptimo "A", Jorge Néstor Leone, argentino, casado, empresario, nacido el 14|8|57, D.N.I. Nº 13.285.790 domicilio: Espora 674, departamento "2", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y José Ramón Santorum, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|4|48, L. E. Nº 5.098.580, domicilio Bermúdez 390, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 28 de julio de 1983. — 3) "REXSON SAN LUIS S. A.". — 4) Lacarra 234. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de productos electrónicos. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $arg. 12.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Bertagni. — Vicepresidente: Jorge Néstor Leone. — Director: José Ramón Santorum. — Síndico Titular: Carlos Luis Vivequin. — Síndico Suplente: Carlos Alberto De Angelis. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 133 — Nº 69.064

INSCOPI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura pública Nº 152, pasada al Fº 475, ante la Escribana Marta E. Goldfarb, titular del Registro 363, Capital Federal, se ha constituido la Sociedad "Inscopi S. A.", adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10|10|79. — Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1983. — Socios: Omar Daniel Chapero, argentino, casado, comerciante, de 33 años, titular de la C. I. P. F. Nº 6.474.930, domiciliado en calle Rizzuto 218, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Armando Jorge Perisson, argentino, casado, comerciante, de 33 años, titular de la C. I. P. F. Número 6.282.626, domiciliado en calle Nazca 1025, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal; Horacio José Eduardo Perfumo, argentino, divorciado, comerciante, de 30 años, titular de la C. I. P. F. Número 7.095.129, domiciliado en calle Pedro Goyena 1639, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alberto Pons, argentino, casado, comerciante, titular de D.N.I. Nº 8.447.745, de 32 años, domiciliado en calle Viel 469, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal. — La Sociedad tendrá su domicilio en Avenida Nazca 1025, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y venta de equipos copiadores, sus repuestos y accesorios, insumos elementos para oficinas, copisterías y librerías y útiles para oficina. — b) Industrial: Mediante la fabricación de equipos copiadores, sus repuestos y accesorios. — c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de máquinas fotocopiadoras, de escribir, calcular, máquinas de duplicación, abrochadoras, perforadoras y cualquier otro tipo de máquinas y útiles para oficinas y copisterías. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 18.000. — Cierre del Ejercicio: Será el 31 de julio de cada año. — El capital está totalmente suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: Daniel Alberto Pons: $a 4.800: Horacio José Eduardo Perfumo, $a 4.800; Omar Daniel Chapero, $a 4.800; Armando Jorge Perisson, $a 3.600; integrado en este acto el 25 % de sus respectivas suscripciones, esto es la suma de $a 4.500. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Omar Daniel Chapero. — Vicepresidente: Armando Jorge Perisson. — Director Titular: Carlos Alberto Pons. — Director Suplente: Horacio José Eduardo Perfumo. — Síndico Titular: Raúl Eugenio Toriggia, Contador Público. — Síndico Suplente: Dr. Jorge Mario Toriggia, abogado. — Presente a este acto el señor Carlos Alberto Pons, argentino, casado, empleado 63 años, titular de la C. I. P. F. Número 1.679.856, domiciliado en calle Palmar Nº 7139, Dpto. 1, P. B., Capital Federal, acepta el cargo de Director Titular para el cual ha sido designado.

El Presidente
$a 357 — Nº 69.069

TUNICI TRANSPORTE INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Se hace saber conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 por un día, la inscripción de la sociedad cuyos, datos son los siguientes: Denominación: TUNICI TRANSPORTE INTERNACIONAL S.A. Socios: Oscar Tunici, argentino, transportista, Lib. de Enrol. Nº 5.114.746, de 56 años, casado, con domicilio en la calle 14 Nº 1969, de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), y Susana María Moscolini, argentina, comerciante, casada, 48 años, L.C. 2.739.444, con igual domicilio que el citado. Escritura de constitución Nº 271 de fecha 24|9|1981, Escritura de modificación y aclaración Nº 46 de fecha: 9|8|1983. Domicilio: Santo Domingo 3073, Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, o todas las operaciones de transporte terrestre, de toda clase de bienes de la República Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil, Bolivia y|o cualquier otro país extranjero, por medios propios o arrendados, inclusive por vías combinadas (terrestre fluvial y aéreas) incluyendo comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social de transportar. Capital: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, Síndicos: un titular y un suplente por 1 año. El directorio estará integrado por un presidente: Oscar Tunici y un Vicepresidente: Susana María Moscolini. Organo de Fiscalización CPN Roberto Rubén Mamblona (Síndico Titular) y CPN Luis Alberto Bordagaray (Síndico Suplente). Cierre de ejercicio: 31|8 de cada año.

El Presidente
$a 189 — Nº 68.909

MOBILI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 2 de enero de 1981, al folio 9 autorizada por el escribano de esta Ciudad don Alberto Luis Tamini, en el registro 5[illegible] de su adscripción, se reforma el artículo primero de estatuto, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina 'Mobili Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina y bajo tal denominación continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Mobili Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera.

El Presidente
$a 84 — Nº 68.87[illegible]

ROMALGA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. (General) Nº 3|79. 1º) Gustavo Daniel Gómez, argentino, casado, contador público, nacido el 21 de mayo de 1948, L.E. Nº 5.090.914, domiciliado en Juan Zufriategui 2643 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Beatriz Cabrera, argentina, casada, empresaria, nacida el 5 de junio de 1949, L.C. Nº 6.187.515, domiciliada en Juan Zufriategui 2643, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Rodolfo José Talevi, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1945, D.N.I. Nº 4.528.279, domiciliado en Melian 4623, Capital. 2º) Estatuto por escritura pública del 10 de agosto de 1983. 3º) "ROMALGA S.A. 4º) Paroisien 3852, Dpto. 3, Capital Federal. 5º) 99 años, desde la inscripción. 6º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, avícolas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos forestales, forestación de toda clase, compra, venta, importación y exportación de cereales y de productos agrícolo ganaderos. Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administrtción de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 7º) $a 120.000. 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización, directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Daniel Gómez; Vicepresidente: Alicia Beatriz Cabrera; Síndico Titular: Juan Carlos Liguori; Síndico Suplente: Aldo Roberto Markman. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
$a 210 — Nº 68.914

JORGE SANCHEZ CORDOVA AGENTE DE BOLSA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Evaristo Jorge Sánchez Córdova, argentino, nacido el 23|9|47, titular de L.E. Nº 7.607.624, casado, Agente de Bolsa y Carlos Gerardo Gómez, argentino, nacido el 30|7|50, titular de L.E. Nº 8.317.610, casado, Agente de Bolsa, ambos domiciliados en San Martín 390, 13 piso, de Capital Federal. 2) 23|5|83. 3) JORGE SANCHEZ CORDOVA AGENTE DE BOLSA S.A. 4) San Martín 390, 12 piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa y de Agente de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y privados permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente de mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la precitada ley o a las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y, en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o del mercado abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandato, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 230.000. 8) Directores: Mínimo de 3 y máximo de 11, con mandato por 3 años. Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por 1 año. Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Cordova; Vicepresidente: Carlos Gerardo Gómez; Director Manuel Pájaro Silvares; Síndico Titular: Roberto Antonio Pizarro y Síndico Suplente: Enrique Mariano Garda Olaciregui. 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o a dos Directores conjuntamente o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado Apoderado
$a 308 — Nº 68.922

OLALIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 316, del 11|8|1983, Escribana María Marta Delfino, se constituyó adoptando el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79, con domicilio social en Santiago del Estero 286, piso 5º, oficina 2, Capital Federal. Socios: Jorge Rafael Crocetti, argentino, casado, 48 años, contador público, C.I.P.F. número 5.449.297, Loyola 173, planta baja A, Capital; Ana Trinidad Morate, argentina, casada, 47 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.564.317, Loyola 173, planta baja A, Capital. Duración Social: 99 años, Registro Público de Comercio. Capital: $a 20.000. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación; dividir, lotear, afectar a pre-horizontalidad o propiedad horizontal, permutar, construir, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Asesoramiento: Servicio de organización y asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. En los casos que así corresponda, deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración autoridades: 2 ejercicios. Sindicatura: un ejercicio. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Presidente, Jorge Enrique Rafael Crocetti; Vicepresidente, Ana Trinidad Morate; Síndico titular, Enrique Setton y Síndico suplente, José Alba.

El Apoderado.
$a 168.— Nº 68.709

QUINTOAY
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 115 del 27|6|1983, Escribano doctor Rubens N. Larumbe Sepic, se constituyó adoptando el Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79, con domicilio social en Avda. Belgrano 530, 2º, Capital Federal. Socios: Ricardo Eugenio Conchez Dellacasa, argentino, casado, 29 años, hacendado, D.N.I. número 10.871.430, 9 de Julio 1389, Intendente Alvear; Horacio Pedro Conchez Dellacasa, argentino, soltero, 26 años, hacendado, D.N.I. Nº 12.659.758, Estancia Quintoay, Intendente Alvear; ambos de la Pcia. de La Pampa. Duracion Social: 99 años, Registro Público de Comercio. Capital: $a 30.000. Objeto: Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como su explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. La actividad agricola, ganadera, en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, así como el estudio, formación e implantación de establecimientos. Comercial: Actuar como proveedor del estado nacional, provincial, municipal y|o entes autárquicos, sociedades del Estado, para estatales o mixtas; comercialización y distribución de todo lo relacionado con el objeto agropecuario e industrial. Explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importación y exportación. Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos agrícolas, ganaderos y lácteos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y|o cualquier clase de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Mandataria: Ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Aceptar mandatos, agencias y corresponsalías. Realizar gestiones de negocios y administraciones. Inversora: Realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley número 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Planeamiento estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, parques agroindusrtiales, obras de riego y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, organización de crédito y colonización agrícola; colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas; bodegas, fábrica de lechería, aceites, etcétera; establecimentos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados a uso agrícola, fabricación y comercio de maquinarias y|o herramientas agrícolas y de artículos rurales. Estudio, proyecto y dirección de obra en parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación; viveros de plantas forestales, frutales y adornos; criaderos y semilleros de plantas cultivadas, sistema de riego; subdivisión de predios, inversión de crédito. Operaciones de compra, venta de predios con determinación de su capacidad productiva y aptitud de explotación, colonias agropecuarias, daños o siniestros por accidentes ecológicos, incendios, enfermedades, plagas y otras causales de perjuicios, expropiaciones de inmuebles rurales cuya actual finalidad sea agropecuaria, riqueza rural para confección de catastro parcelario-rural, crédito y seguro agrario; apreciación y justificación del trabajo rural, cánones de arrendamiento, unidad económica agraria, interpretación de análisis con fines agronómicos, homologación y determinación de eficiencia de maquinarias, herramientas y artículos de uso agropecuario, arbitrajes y pericias, tasaciones relacionadas con el producto rural en cualquiera de sus formas. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las dispoisciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Representación y uso de la firma social: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Duración mandato Directores y Síndicos: 2 y 1 ejercicio respectivamente. Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Horacio Pedro Conchez Dellacasa; Vicepresidente, Ricardo Eugenio Conchez Dellacasa; Síndico titular, doctor Jorge Horacio D'Amico; Síndica suplente, doctora Susana Beatriz Caivano.

El Presidente.
$a 434.— Nº 68.710

HANSY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Contrera, soltera, comerciante, 38 años, argentina, con L.C. 5.018.527, domiciliada en Ricchieri y Barragán, Monoblock 15, Acceso 57, P.B. Depto. A, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Isidoro Vinocur, casado, contador público nacional, 40 años, argentino, L.E. 4.396.884, domiciliado en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D", Capital. — 2) Denominación: HANSY SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijado por instrumento privado en Av. Coronel Díaz 2495. — 4) Plazo: Duración 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha Instrumento: 12 de agosto de 1983. — 6) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, inmuebles, urbanos, rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. — c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Directorio: Presidenta: María Ester Contrera; Síndico Titular: Isidoro Vinocur; Síndica Suplente: Marta Kuc. — Duración de los Mandatos: Directorio 2 años; Sindicatura 1 año. — 9 Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 329 — Nº 68.761

RAYMOND F. ORTUONDO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raimond Fernando Ortuondo, 58 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.017.938, domiciliado en Pastor Obligado 570, Villa Sarmiento; Ida Sabatino de Ortuondo, 58 años, italiana, casada, comerciante, C.I. 6.391.855, domiciliada en Pastor Obligado 570, Villa Sarmiento. — 2) Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1983. — 3) Razón Social: RAYMOND F. ORTUONDO S.A. — 4) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 767, 3er. piso, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos millones ($ 200.000.000), representados por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de $ 1 cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Raimond Fernando Ortuondo; Vicepresidenta: Ida Sabatino de Ortuondo; Síndico Titular: Carlos Alberto Romero; Síndico Suplente: Gustavo Alberto Dutto. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 154 — Nº 68.315

CAMALACO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Aldo Romano Marinucci, argentino, de 32 años, casado, ingeniero, L.E. 8.189.484, domiciliado en Aristóbulo del Valle 269, de Martínez, Pcia. de Bs. As. — Adolfo Manuel Mealla, argentino, de 29 años, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.045.221, domiciliado en Cerrito 1312, 5º piso, Capital. — 2) Por escrituras de fecha 27 de abril de 1983 y 17 de junio de 1983. — 3) CAMALACO S.A. — 4) Calle Maipú 327, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria en campos propios, de terceros o asociada a terceros. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valos $ 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Aldo Romano Marinucci. — Vicepresidente: Adolfo Manuel Mealla. — Síndico Titular: Aldo Enrique Cristofalo. — Síndico Suplente: Graciela Ester Trinchinetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 133 — Nº 68.820

URBAMBA
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "URBAMBA SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por un día. Que según surge de la escritura pública Nº 168, de fecha 8 de agosto de 1983, pasada al folio 333 del Registro Nº 797 a cargo de la Escribana Beatriz Nydia Frumento, por Asamblea Extraordinaria del 27 de mayo de 1983, se resolvió aumentar el Capital Social de pesos 1.372.000.000 a $ 2.354.000.000, mediante las acreencias de la cuenta "Anticipos Suscriptores" por $ 982.000.000. Reformóse el texto del artículo 4º del estatuto por el siguiente texto: "Artículo 4º): El Capital Social es de dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos ($ 2.354.000.000) representado por 2.354.000.000 de acciones ordinarias, al portador, Clase "A" de cinco votos por acción y de un valor nominal de un peso cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado".

El Vicepresidente
$a 91.- — Nº 68.660

BOULIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 35 de fecha 4 de agosto de 1983. — Socios: Jorge Eduardo Liceda, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 8.406.962, domicilio en Virrey Loreto 2650, piso tercero, Dpto. "A", Capital; y Santiago Bouquet Roldán, argentino, casado, de 32 años, abogado, L.E. Nº 8.607.598, domicilio en Arenales 2448, planta baja, Dpto. "A", Capital. — Denominación: "BOULIC S.A.", y tiene su domicilio social en la Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: operaciones correspondientes al negocio de publicidad y propaganda, por todos los medios conocidos y|o por conocerse, propios o de terceros, en cualquier ámbito, y la prestación y contratación de servicios de seguridad en playas y lugares públicos, u otros que se prestaren como contraprestación parcial o total de la concesión de actividad o espacios publicitarios o propagandísticos. — A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Liceda; Vicepresidente: Santiago Bouquet Roldán; Directoras: María Bernarda Rosasco Odriozola de Liceda y María Rosa Gálvez de Bouquet Roldán. Síndico titular: Pedro Luis Trapaglia, y Síndico suplente: Juan Felipe Domingo Reto. — Sede Social: En la calle Tucumán 1429, piso octavo, oficina "D", de esta ciudad.

El Escribano.
$a 245 — Nº 69.045

CHISHOE'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Don Arístides Leónidas Hamlet Andreoli, argentino, nacido el 10|7|32, casado, industrial, L.E. 5.579.525, domiciliado en Garavano 240, Ciudadela; don Eduardo Gabriel Andreoli, argentino, nacido el 4|4|62, soltero, industrial, D.N.I. 14.933.423, domiciliado en Garavano 240, Ciudadela, y doña Mirta Inés Andreoli, argentina, nacida el 13|3|61, soltera, comerciante, C.N.I. 14.555.046, domiciliada en Garavano 240, Ciudadela, todos vecinos del Partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. — 2º) Fecha: Constituida el 15|8|83, escritura Nº 256, Registro 701, Titular Esc. Mario G. Rebasa, de Cap. Federal, adoptando en la misma el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución de la Ins. Gral. de Justicia Nº 3, del 10|10|79. — 3º) Razón Social: "CHISHOE'S SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Patrón 5750. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país o del exterior, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de calzado, carteras, cinturones y artículos de cuero y afines. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Capital: Doce mil pesos argentinos, formado por acciones ordinarias al portador. — 7º) Ejercicio económico y financiero: Anualmente el 30 de junio. — 8º) Actual directorio: Y sindicatura: Presidente: Arístides Leónidas Hamlet Andreoli; Vicepresidente: Eduardo Gabriel Andreoli; Directora titular: Mirta Inés Andreoli; Síndico titular: Dr. Guillermo Pezzoni; Síndico suplente: Dr. Luis Humberto Rochia.

El Directorio.
$a 189 — Nº 69.054

M. M. C. VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 225, pasada el 12|7|1983 al folio 616 del Registro Notarial Nº 618 de la Capital Federal, se procedió a protocolizar el estatuto de "M. M. C. Vehículos S. A." — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución 3|79. — Socios: Arturo Salvador Grunwaldt, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 2|9|1923, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.053.130, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2059, Martínez Provincia de Buenos Aires y Carmen Carnevale, italiana, casada, contadora pública nacional, nacida el 28|4|1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal —Nº 6.444.173, con domicilio en Pringles 615, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: M. M. C. VEHICULOS S. A. — Domicilio: Venezuela 634, 4º piso, oficina 17, Capital Federal. — Objeto social: El objeto social será la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) importado, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de automotores, camiones y vehículos de transporte, tractores, partes, repuestos y accesorios para los mismos, motores, equipos mecánicos, aparatos y elementos de la industria automotriz y de transporte. La explotación de fábricas, establecimentos, talleres y estaciones para el mantenimiento, armado y|o reparación de automotores, camiones y demás vehículos de tracción y|o transporte. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculados con el rubro. — b) La realización de las aludidas operaciones con prendas con o sin registro, operaciones de crédito con garantía o sin ella, descuentos de documentos, el otorgamiento de avales, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales, la inversión de valores mobiliarios y cualquiera otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, en cualquier lugar del país. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El Capital Social es de $a 12.000 dividido en 12.000 acciones, ordinarias, al portador, de valor $a 1 (un peso) y 1 (un) voto cada acción. — Dirección y Administración La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Doctor Arturo Salvador Grundwaldt. Síndico titular: doctora Carmen Carnevale; síndico suplente: doctor Osvaldo Sebastián Peornedo.

El Síndico Titular
$a 322 — Nº 68.881

MEDIX

ICSA

Escritura Nº 172 del 9 de diciembre de 1982 se eleva el capital social a pesos 1.250.000 por decisión de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 28 de febrero de 1976 se emiten 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u con derecho a 5 votos; por Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 27 de julio de 1979 que consta en escr. Nº 172 se resuelve elevar el capital social a pesos 40.000.000 mediante la capitalización parcial del saldo de revalúo Dec. Ley 19.742, se emiten 3.875.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 c|u de 5 votos por acción. — Se resuelve reformar los estatutos en sus artículos 4º, 10º y 1º. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 40.000.000 representado por 4.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 183 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital será elevado a esc. pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos respectivos. — Art. Décimo: Toda asamblea será citada en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la misma ley según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuánto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. Primero: Bajo la denominación de "Medix, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y su sede en la calle Allende 4132. — El Directorio podrá instalar agencias y sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Por Escritura Nº 178 de Aumento de Capital y Emisión de Acciones y Modificación estatutos del 29 de octubre 1981 en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27|2|81 se resuelve aprobar el aumento del Capital Social a $ 700.000.000 emitiendo 66.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Reforma Estatutos Art. Cuarto: El capital social es de pesos 700.000.000 representado por 70.000.000 de acciones con un valor nominal de pesos 10 cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos respectivo.

El Presidente.
$a 287 — Nº 68.984

AEROTRANSPORTES PERSONAL

S.A.C.I. y de T.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30|3|79 y protocolizada por Escritura Nº 99, de fecha 4|4|79, otorgada por la escribana Ana María Kemper, Registro Nº 14, de Capital Federal; se resolvió aumentar el Capital Social y reformar los Estatutos Sociales dándole adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — El aumento de capital se hace de la suma de pesos Ley 18.188, 200.000 ($a 20), a la suma de pesos Ley 18.188 $ 60.000.000 ($a 6.000). — Adecuación: Razón Social: AEROTRANSPORTES PERSONAL S.A.C.I. y de T. — Domicilio: Florida 520, 6º, Capital Federal. — Objeto: a) La explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de transporte regular y|o no regular de pasajeros y|o cargas, en general, y en especial, aquellos por vía aérea, tanto dentro como fuera del país. — b) La realización de servicios de trabajo aéreo, tales como los de fumigación aerofotogrametría y otros. — c) La prestación de servicios de carácter técnico y económico vinculados con el transporte y en especial la gestión de servicios de infraestructura tales como la explotación comercial de aeropuertos, el asesoramiento para la construcción y|o implementación de aeropuertos y otras instalaciones de infraestructura y el mantenimiento y reparación de materiales y equipos necesarios para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo. — d) La importación, exportación, venta, distribución y comercialización general de materiales, productos y equipos necesarios para, o vinculados con el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; así como la representación comercial de empresas transportistas, fabricantes o distribuidores de equipos, productos y materiales para el transporte de todo tipo y en especial, el aéreo. — e) La fabricación de equipos productos y materiales necesarios para o vinculados con el transporte de todo tipo y en especial el aéreo. — f) La explotación de servicios de turismo, incluyendo los de transporte, alojamiento y demás negocios derivados del ramo turístico. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de pesos Ley 18.138 $ 60.000.000 (pesos argentinos 6.000), representado por 80.000 acciones ordinarias, nominativas, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 59.920 acciones ordinarias, nominativas, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, ambas de V$N 1 ($a 0,0001) cada una. — Organismos de Dirección y Fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros, con mandato por un año. — Un síndico Titular y uno Suplente durante un año. — Administración Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 280 — Nº 68.985

MOSQUEAREAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Fecha de constitución: 9|6|1983. Socios: Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20|4|1946, comerciante, C.I. número 8.264.338, domiciliado en Romero 723, Cap. Fed.; María Dolores Fernández Arean de Mosquera, española, casada, nacida el 1º|10|47, comerciante, C.I. 5.785.416, domiciliada en Romero 723, Cap. Fed.; María Fernández de Arean, española, viuda, nacida el 28|7|1921, comerciante, C.I. 4.356.033, domiciliada en Romero 723, Cap. Fed.; Serafín Cabaleiro Cabaleiro, español, soltero, nacido el 23|6|1931, comerciante, C.I. 4.061.989, domiciliado en Carlos Calvo 1407, Capital Federal; Celestino Lorenzo Domínguez, español, soltero, nacido el 20|3|1920, comerciante, C.I. 3.637.233, domiciliado en Carlos Calvo 1407, Cap. Fed.; Roberto Luis Iglesias, argentino, casado, nacido el 27|1|1956, comerciante, C.I. 7.136.008, domiciliado en Culpina 3371, Cap. Fed.; Amadeo Seoane, argentino, casado, nacido el 5|9|1925, comerciante, L.E. número 4.080.171, domiciliado en Vidt 2039, 4º A. Cap. Fed.; y Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16|3|1954, comerciante, D.N.I. 92.476.889, domiciliado en Romero 723, Cap. Fed. — Denominación: "MOSQUEAREAN S.A." Domicilio: Romero 723, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de C. — Objeto: Explotación, administración, locación y cualquier otra operación relativa a inmuebles y|o fondos de comercio. — Capital social: Pesos argentinos doce mil en acciones al portador. Organización de la representación: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años y un Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Manuel Mosquera Alvarez; Vicepresidenta: María Dolores Arean Fernández de Mosquera; Directora: María Fernández de Arean. Consejo de Vigilancia: Serafín Cabaleiro Cabaleiro, Celestino Lorenzo Domínguez y Roberto Luis Iglesias.

El Autorizado
$a 210.- — Nº 68.961

A. MARSHALL MOFFAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 37, del 9|5|83, pasada ante el Escribano J. González Pagliere en el Registro 530 a su cargo, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria del 7|4|83, que resolvió aumentar el capital social de pesos 400.000.000 a pesos 2.200.000.000 y reformar el artículo cuarto: El capital social es de pesos 2.200.000.000 de pesos, representado por 2.200.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Se deja constancia que se emitieron $ 580.000.000 en acciones ordinarias de un voto, de $ 1 valor nominal cada una y $ 1.220.000.000 en acciones ordinarias de un voto, de $ 1 valor nominal cada una. — El capital está totalmente suscripto por pago de dividendo y por cobro de revalúo contable.

El Autorizado
$a 112.- — Nº 68.966

ALDO SESANA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública de fecha 5|5|583 y complementaria del 2|8|83, se constituyó la sociedad Aldo Sesana y Asociados S.A. Socios: Aldo Héctor Sesana, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 3.335.193, domiciliado en Vidal 1980, 7º Piso, Capital; Juan Pablo Carrasco, argentino, soltero, 21 años, C.I. 9.194.148, comerciante, domiciliado en Chiclana 135, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Antonio Cristóbal Carrasco, argentino, soltero, comerciante, C.I. 8.866.844, 21 años, domiciliado en Chiclana 135, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento: Instrumento Público adoptando Estatuto Modelo de S.A., Resolución 3|79, I.P.G. — Denominación: ALDO SESANA Y ASOCIADOS S.A. Domicilio: San Martín 390, Piso 11, Of. 1, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: Publicidad: A la explotación del ramo de publicidad en todos los aspectos y modalidades inclusive a la realización y|o fabricación de toda clase de elementos necesarios a sus fines — Editora: Mediante la edición, publicación, distribución, importación y exportación de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación de obras de arte y antigüedades. — Capital: $a 12.000. Directorio: Presidente: Aldo Héctor Sesana; Vicepresidenta: María Elena Antolina Yumpa; Síndico titular: Horacio Félix Mongiano; Síndico suplente: Heber Armando Iturbe. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
$a 182.- — Nº 68.956

ANCRONA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general ordinaria de fecha 22|4|83 instrumentada en escrituras Nº 175 de fecha 18|5|83 los socios resolvieron modificar el artículo primero del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente forma. — Artículo primero: La sociedad se denomina: ANCRONA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la calle Berlín 4110, de esta capital.

La Apoderada
$a 42 — Nº 68.380

ITALARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia por el presente edicto complementario que la Sociedad Italarce S. A. se constituyó por escritura pública del 5|4|83 al Folio 174 del Registro 1044 y su escritura complementaria del 9|6|83 al Folio 361 ante el mismo Registro.

El Abogado-Escribano
$a 35.— Nº 68.434

GILOTAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 22 de julio de 1983 que pasara ante el escribano de Capital Federal don Amadeo Gras Goyena en el registro 512 a su cargo, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo del corriente por el cual se aumentó el Capital Social a pesos 50.000.000.000 Ley 18.188 y se reformó en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos 50.000.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 1 voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones se elevarán a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones vigentes.

El Escribano.
$a 119 — Nº 69.014

RINCON DE LA PESQUERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: César Miguel Félix Gioia, argentino, L.E. 4.313.388, nacido 13|6|1940, casado, especialista en comunicaciones sociales, domiciliado en Joaquín V. González 2771, Capital Federal. — Horacio Eduardo Tato, argentino, nacido el 17|2|1929, D.N.I. 4.486.930, casado, periodista, domiciliado en Juan F. Aranguren 603, piso 4º B, Capital Federal. — Fecha constitución: 8 julio 1983, escritura 175, Registro 469, Capital Federal, ante escribano José Guglietti. — Denominación social: RINCON DE LA PESQUERIA S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 3421, piso 2º, unidad "B", Capital Bederal. — Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley de Radiodifusión número 22.285. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Capital social: $a 220.000, suscripto totalmentes por partes iguales e integrado en un 25 % en dinero en efectivo. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Presidente: César Miguel Félix Gioia: vicepresidente: Horacio Eduardo Tato; síndico sular: Félix Luis Moscarello; síndico suplente: Ricardo José Vázquez. — Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 119 — Nº 69.075

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de "COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron por Asamblea celebrada el 20 de mayo de 1983, reformar el Art. 1º del Estatuto Social, fijando el domicilio legal en jurisdicción de la Sociedad de Buenos Aires y la calle y número de la Sede Social en Av. R. S. Peña 730, P. 7º, Of. 75, Cap.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 69.018

CISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 200 de fecha 28|6|83 ante el escribano Domingo J. Segura Olivera y su rectificatoria Nº 233 del 29|7|83, ante el mismo escribano, ambas en el registro 178 de su adscripción, por estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Luis Julio Butarro, argentino, soltero, empleado, nacido el 9|7|52, 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.649.602, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 329, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Saúl Alberto Tecach, argentino, casado, nacido el 29|3|44, 39 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.378.539, domiciliado en Campana 2569, 6º piso "A", ambos domiciliados de Capital Federal. — Denominación: "CISERVICE S.A." — Domicilio: Reconquista 642, 1º piso, oficina 114, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios a personas físicas y jurídicas relacionadas o no con la industria y el comercio mediante el cumplimiento de las prestaciones que le sean requeridas. A tales efectos podrá ejercer mandatos, representaciones y comisiones y actuar como concesionarai o agente de comercio teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estatutos. — Capital: pesos argentinos 12.000. — Integración: señor Luis Julio Butarro suscribe seis mil acciones e integra veinticinco por ciento en efectivo; señor Saúl Alberto Tecach suscribe seis mil acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: señor Luis Julio Butarro; Vicepresidente, señor Saúl Alberto Tecach; Síndico Titular: Eva Rodríguez de Reinoso, argentina, nacida el 17|10|44; 38 años de edad, casada, contadora pública nacional, matrícula tomo 44, folio 116, Cédula Identidad Policía Federal número 7.123.975, domiciliada en Avda. Santa Fe 4462, y Síndico Suplente: Héctor Antonio Miraglia, argentino, nacido 2|6|27. 56 años, soltero, contador público nacional, matrícula tomo 20, folio 221, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.331.896, domiciliado en la calle Larrea 1315, ambos domicilios Capital Federal. — Autorizados: Luis Julio Butarro, Saúl Alberto Tecach y Marcelo Carlos El Shami para actuar indistintamente.

El Autorizado
$a 273 — Nº 68.870

CASABLANCA DE LEVY HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Eduardo Jacobo Levy, argentino, soltero, nacido el 21|10|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.726.786, domiciliado en Caseros 2026, Capital; Hector Daniel Levy, argentino, soltero, nacido el 18|12|56, comerciante, D.N.I. Nro. 12.861.495, domiciliado en Caseros 2026, Capital y Ricardo Gabriel Levy, argentino, soltero, nacido el 23|4|60, D.N.I. Nro. 14.101.252, comerciante, domiciliado en Caseros 2026, Capital. 2) 21|7|83. 3) CASABLANCA DE LEVY HERMANOS S.A. 4) Avenida Caseros 2030. 5) Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos del hogar. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de artículos eléctricos, electrónicos y del hogar. Financieras: La financiación de las actividades señaladas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) $a 15.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Jacobo Levy. Vicepesidente: Héctor Daniel Levy. Director: Ricardo Gabriel Levy. Síndico titular: Juan Carlos Yusso y Síndico suplente: Susana Graciela Rodriguez. 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 189 Nº 68.877

KAMASUTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estauto Modelo: 1) Ana Florentina Gatti, argentina, soltera, comerciante, de 49 años de edad, L. C. Nº 3.211.262, domiciliada en Nazarre 6035, Capital Federal, y María Ester Ferreiro, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, D. N. I. Nº 6.629.187, domiciliada en Tellier 128, Capital Federal. — 2) Escritura 876 del 11 de julio de 1983 ante el escribano Osvaldo A. Riganti Sepich. — 3) KAMASUTRA S. A. — 4) Avenida Corrientes 2602, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada, en el país o el extranjero, la fabricación, industrialización, confección, comercialización, compra, venta, por mayor, por menor, distribución, consignación, y|o exposición de productos textiles, de punto, plásticos, metálicos y de cuero, de sus productos subproductos y derivados, de todo lo relacionado con la indumentaria y accesorios del vestir, como ser marroquinería, fantasía, perfumería, pieles, calzados, mercería, lencería, prendas de abrigo interior y exterior, deportivas y de vestir, utilizando productos, subproductos y derivados del cuero, plástico, metales, fibras sintéticas, artificiales, naturales el planchado, teñido, grabado de telas, plásticos, metales, cuero, prendas y accesorios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta y explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante al ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo, entre otras, hidráulicas, portuarias, mecánicas, barrios, pavimentación, urbanización, de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 25.000. — 8) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Ana Florentina Gatti; síndico titular: Marcos Horacio Baranoff; síndico suplente: Eduardo Alberto Fernández Silva. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
$a 252 — Nº 68.848

ACLARACIONES

ALMARGA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

En la edición del 9 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: Almarga S.A.C.I.A. e I.

Debe decir: ALMARGA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

e 31|8 Nº 66.066 v. 31|8|83

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA

Sociedad Anónima

COVIMET

S. A.

Se hace saber que en el aviso publicado el día 28|7|83,

Donde dice: "Concesionaria Vial Metropolitana Sociedad Anónima",

Debe decir: "CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA SOCIEDAD ANONIMA" - "COVIMET S. A.".

El Directorio
$a 28 e. 31|8 Nº 40.757 v. 31|8|83

D.T.P. CONSTRUCCIONES

S. A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del día 25 de julio de 1983, al darse a conocer la constitución de la Sociedad, el artículo 7º estaba ilegible, por lo que se aclara que el mismo es el siguiente: 7º) 120.000.000. Recibo Nº 39.092.

El Presidente
$a 42 e. 31|8 Nº 40.889 v. 31|8|83

ANTONIO MERCURI

S.A.C.I.F.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución del Directorio se dispuso rectificar la publicación de edictos de fecha 10 de agosto de 1983, efectuada en el Boletín Oficial en lo referido a la denominación social, reemplazando donde dice: "Antonio Mercuri S. A." por "ANTONIO MERCURI S. A. C. I.F.".

El Presidente
$a 35 e 31|8 Nº 68.944 v. 31|8|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEFER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avísase que por escritura del 7|10|83 y complementarias del 6|8|82; 5|11|82; 10|3|83 y 3|5|83 la sociedad "Lefer Sociedad en Comandita por Acciones" a resuelto ampliar el Capital Social, incorporar nuevos socios y adecuar su contrato social al Decreto Ley 19.550 quedando redactado en la siguiente forma: La sociedad que integrada por los socios solidarios don Gerardo Vicente García Ferrín, casado, argentino, de 58 años de edad, comerciante, L. E. número 4.325.269, don Gerardo Humberto García Ferrín, casado, argentino, 29 años de edad, comerciante, D.N.I. número 11.362.750 y María de las Mercedes García Ferrín, soltera, argentina, de 24 años de edad, comerciante, C. I. número 8.536.628 y como socia solidaria doña Edisa Stella Lertora, casada, argentina, de 56 años de edad, comerciante, L. C. 946.499. — Gira bajo la denominación de "LEFER SOCIEDAD DE COMANDITA POR ACCIONES", con sede en Independencia 2405, Capital. — Duración fijada en 99 años a partir del 1º|7|69. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y permuta de bienes, máquinas, maquinarias vinculadas a la electricidad y|o electrónica. Industriales: Fabricación, armado y procesos de elaboración de productos vinculados a electricidad y|o electrónica. — El capital social se fija en dos mil pesos argentinos, representado por 1.950 cuotas de 1 peso argentino cada una y capital comanditado: cincuenta pesos argentinos, representado por 500 acciones de 1 peso argentino cada una, con derecho a un voto por acción. — La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de don Gerardo Vicente García Ferrín, o indistintamente en forma conjunta de don Gerardo Humberto García Ferrín y doña María de las Mercedes García Ferrín. — Los socios solidarios don Gerardo Vicente García Ferrín y don Gerardo Humberto García Ferrín indistintamente, representarán a la sociedad ante la Administración Nacional de Aduana para tramitar importaciones y exportaciones. — El cierre del ejercicio se efectuará el 30 de junio de cada año. — Los socios solidarios quedan facultados a tomar resoluciones conforme lo establecido precedentemente y conforme a ello obligarán a la sociedad; no obstante, deberán ajustarse a la disposición de reunión de socios cuyo quórum quedará integrado por la presencia de 3 socios por lo menos comanditarios y comanditados. Las asambleas serán convocadas por carta certificada o mediante publicación en el Boletín Oficial con 15 días de anticipación, y quedarán constituidas con socios que representen el 60 % del capital social y sus resoluciones serán tomadas con el voto de socios que representen el 75 % de los presentes. — La sociedad estará fiscalizada por un Síndico titular y un Síndico suplente, quienes durarán 3 años en sus funciones.

El Socio.
$a 231 — Nº 68.661

EL VERGEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Mario Domingo Sánchez y Eraldo Alberto Vicente Ventura, hace saber por un día que mediante Escritura del 4 de febrero de 1983, pasada ante el Escribano Aníbal Guillermo Domínguez, al folio 116 del Registro 818 de la Capital Federal, han cedido la totalidad de las cuotas del capital comanditado de EL VERGEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a favor de Roberto Pedro Prieto y Carlos Ernesto Cabrera a partir del primero de enero de 1983.

Los Socios.
$a 49 — Nº 68.452

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TWOHANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura pública 371 del 17—6—83, pasada al Fº 835, del Registro 182, Susana Beatriz Herrera de González, argentina, casada, empleada, 43 años, C. I. 4.885.341, domiciliada en Cerreti 871, Adrogué, provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a David Micha, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. 3.763.548, domiciliado en Almirante Brown 2443, Temperley, provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales, 500.000 cuotas que le corresponden en la sociedad TWO-HANDS S. R. L., en la suma de pesos argentinos 500.

El Abogado.
$a 63 — Nº 68.957

JULIO JOSE PIEDRALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 27 de julio de 1983. Socios: Julio José Piedralba, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 12.588.561, comerciante, de 26 años, domiciliado en José María Moreno 209, 4º piso, Dto. 8, Capital y Liliana María Rizzo, divorciada, argentina, comerciante, con D.N.I. Nº 10.533.283, de 31 años, domiciliada en José María Moreno 209, 4º piso, Dto. 8, Capital. Denominación: "JULIO JOSE PIEDRALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra-venta de propiedades, loteos, hipotecas, locaciones, construcciones y operaciones conexas en el ramo inmobiliario; realización de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a pesonas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $a 8.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Acoyte 195, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 147 Nº 68.860

ADRESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 136 del 27 de julio de 1983. Registro Nº 682, Escribano Dr. Rubens Néstor Larumbe Sepic, constituyóse con sede social en Laprida 1072, Piso 1º, Dpto. C, Capital Federal; Socios: Juan Carlos Alvarez, argentino, casado, 56 años, empresario, L.E. Nº 4.776.329, Avda. Mitre 2064, 4º B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonio Alvarez, argentino, casado, 67 años, empresario, L.E. 1.314.277, Lafayette 97, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Total, argentino, casado, 45 años, empresario, L.E. 4.272.942, Avda. Maipú 1485, 5º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: duración social: 50 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Comercial: Compra, venta, representación, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, ropas, fibras, tejidos, hilados, calzados y sus materias primas componentes. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. — Importación y exportación. — Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. — Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. — Capital social: $a 5.000.-; representación y uso de la firma social: Cualesquiera de los gerentes, en forma separada e indistinta; ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Juan Carlos Alvarez, Antonio Alvarez y Alberto Total.

La Autorizada
$a 120.- — Nº 60.711

TADEO RYSZKIEWICZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Tadeo Ryszkiewicz, ingeniero, argentino naturalizado, soltero, nacido el 18 de julio de 1927, con documento nacional de identidad Nº 10.550.150, domiciliado en Quebracho 4818, Capital Federal; Enrique Cayetano Di Fiore, capataz de obra, italiano, casado, nacido el 19 de junio de 1937, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.050.292 domiciliado en General Artigas 385 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Suárez, empleado, argentino, nacido el 15 de febrero de 1939, casado, con libreta de enrolamiento 4.293.593, domiciliado en Mario Bravo 1043, Capital Federal; doña María Luisa Iocco, empleada, argentina, soltera, nacida el 7 de enero de 1933, con libre cívica 3.693.463, domiciliada en J. J. Bosch 940, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: TADEO RYSZKIEWICZ S.R.L.. — 3) Escritura de fecha 16 de diciembre de 1982. — 4) Domicilio: Quebracho 4818, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, cualquier trabajo de construcción o refacción de obras públicas a privadas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, principales o accesorias, proyecto y dirección de obras, la compraventa de inmuebles y materiales de construcción, como asimismo la fabricación, importación y exportación de estos últimos; la realización de mensuras, peritajes y tasaciones, pudiendo desarrollar y realizar todos los actos y contratos de toda clase de actividades lícitas, directa o indirectamente relacionado con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio que revestirá el carácter de gerente, don Tadeo Ryszkiewicz, ejerciendo la representación legal.

La Escribana
$a 245 — Nº 40.607

SILUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 3 del año 1983, ante Registro 1.045, escribana Catalina Salivaras, los cónyuges en primeras nupcias entre sí don Alberto Kassis, con C. I. P. F. Nº 3.021.207, nacido el 15 de enero de 1932, y doña Olga Siluk de Kassis, C. I. P. F. Nº 3.624.081, nacida el 9 de agosto de 1934, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Elcano 3581, Capital, cedieron a los cónyuges en primeras nupcias entre sí, don Jorge Bechara, con L. E. Nº 4.193.013, nacido el 28 de setiembre de 1936; y doña Norma Beatriz Molina de Bechara, con L. C. Nº 4.270.449, nacida el 20 de febrero de 1942, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Teniente General Pablo Ricchieri 2875, Capital, el total de las cuotas sociales que tenían en SILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuales ascendían a cuatro mil, habiéndolas adquirido los cónyuges Bechara por partes iguales en la suma total de cinco mil pesos argentinos, que se abonaron en ese acto. — La Administración de la Sociedad quedó a cargo de don Jorge Bechara y Beatriz Molina de Bechara con carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternadamente y usarán la firma social en igual forma.

El Abogado Apoderado.
$a 126 — Nº 68.831

HERRALETRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 12|7|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco, al Folio 582 del Registro 676 a su cargo, los señores Alberto Oscar Lafarina, argentino, de 26 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 12.010.854, domiciliado en Ratti 148, Dpto. 2, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Plodari, italiano, de 30 años, comerciante, casado, C. I. Nº 10.518.793, domiciliado en Medrano 88, Ituzaingó, Provincia de Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Denominación: HERRALETRIC S. R. L. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, representación de todo tipo de materiales de electricidad, herramientas, máquinas, herramientas, herrajes y accesorios, tanto para la construcción privada como pública, así como para las empresas del Estado o Mixtas, y todo otro tipo de comercialización al por mayor o menor de los productos afines, e importación y exportación. — Capital: $a 3.000. — Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año. — Administración: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles.

El Escribano.
$a 161 — Nº 68.827

PAPELERA MARPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 25 de julio de 1983. Socios: Constantino Enrique Pellicore, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.297.755, domiciliado en Quito 4121, 8º piso, Dto. A, Capital; Domingo Germán Marafiotti, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con L.E. Nº 4.089.854, domiciliado en Tacuarí 1924, Dto. 1, Capital; Horacio Roberto Fuleston, argentino, casado, de 57 años, comerciante, con L.E. Nº 4.025.277, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3851, Dto. A, Capital y Leonor Ercilia Marafiotti, argentina, soltera, de 22 años, comerciante, con D.N.I. Nº 16.424.611, domiciliada en Tacuarí Nº 1924, Dto. 1, Capital. Denominación: "PAPELERA MARPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, compra-venta y distribución de las mercaderías y productos provenientes de la industria del papel y cartón y sus derivados. Capital: $a 5.000. Administración: A cargo de los señores Constantino Enrique Pellicore, Domingo Germán Marafiotti y Horacio Roberto Fuleston, en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Tandil 3956, 1º piso, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 126 Nº 68.854

LOS AUTORES EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matilde Susana Oliva, 1º|2|46, soltera, comerciante, L.C. 5.256.900, Rosario 509, P.B. "B"; Carlos Alberto Ulanovsky, 23|10|43, casado, periodista, C.I.P.F. 5.120.279, Rodríguez Peña 797, 7º "A"; Carlos Alberto Marcucci, 27|3|32, divorciado, periodista, C.I.P.F. 3.132.630, Laprida 1183, 1º; Sergio Alberto Sinay, 11|8|47, casado, periodista, C.I.P.F. 7.438.427, Estados Unidos 371, 2º "D"; argentinos, vecinos de esta ciudad. — 2) 18|8|83. — 3) LOS AUTORES EDITORES S.R.L. — 4) Laprida 1183, 1º, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la edición, publicación, consignación y distribución de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico o de divulgación cultural, así como también la compra, venta, importación y exportación de las publicaciones enunciadas ya sean de edición propia o de terceros, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial. — 6) 5 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) $a 5.000. — 8) Gerentes los cuatro socios por 2 años. — 9) La representación en forma indistinta e individual. — 10) 30 de junio.

El Escribano
$a 126 — Nº 40.620

HEROIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Joaquín Rink, paraguayo, 10|12|39, casado, comerciante, C.I. P.F. 3.730.951, domiciliado en Las Heras 2572, Martínez, Provincia de Bs. As.; Heriberto Feintuch, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.185.179, 3|7|29, domiciliado en Colombres 369, Capital Federal, e Ismael Alberto Contreras, argentino, casado, comerciante, 28|5|68, domiciliado en Fray Lamas 282, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 16 de marzo de 1983, por instrumento privado. — 3) Denominación: HEROIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Colombres 369, de la Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación, industrialización, comercialización y financiación de la industria textil, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Fabricar, elaborar, comprar, vender, permutar, importar o exportar materias primas, elaboradas o semielaboradas, productos terminados, productos químicos relacionados con la industria textil, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras referidos a productos textiles. Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Comprar, vender, administrar, explotar, arrendar inmuebles urbanos o rurales y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Comprar, vender, terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Efectuar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, inclusive sociedades comerciales, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiere el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 16|3|83. — 7) Capital social: Es de pesos argentinos 2.000, divididos en 2.000 cuotas de pesos argentinos 1 cada una aportada totalmente en dinero en efectivo, de la siguiente manera: Roberto Joaquín Rink 1.100 cuotas, o sea $a 1.100; Heriberto Feintuch 800 cuotas, o sea $a 800, e Ismael Alberto Contreras 100 cuotas, o sea $a 100. — 8) Los tres socios revisten carácter de gerentes, y la Administración, dirección y representación legal y comercial de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 280 — Nº 40.614

ELECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de agosto de 1983. Socios: Celestino Manuel García Lolo, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con C.I. Nº 2.717.191, domiciliado en Güemes Nº 3144, 8º piso, Capital y Oscar Toichinsky, argentino, casado, comerciante, de 53 años, con L.E. Nº 4.058.279, domiciliado en Moldes 1663, 2º piso, Dto. A, Capital. Denominación: "ELECTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1º) Representaciones y mandatos comerciales relativos a rodados y artículos para el hogar. 2º) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de rodados y artículos para el hogar. Capital: $a 25.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Monroe 5344, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 98 Nº 68.861

MELCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 24|3 y 15|5|83 se modifican las cláusulas 2ª y 3ª del contrato social: Cláusula 2ª: El plazo de duración de la sociedad se establece en 20 años, contados a partir de la fecha del contrato de constitución que fue suscripto el 9 de abril de 1973 venciendo en consecuencia el día 9 de abril de 1993. Cláusula 3ª: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra, venta, importación, explotación, construcción, elaboración y distribución de aparatos, instalaciones y equipos eléctricos, sus partes, accesorios y afines. — b) La representación, administración, mandato, comisión, asesoramiento, manejo y disposición de derechos, bienes o fondos de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse en relación a toda clase de intereses o contratos que ellas tengan o lleguen a tener en la República Argentina y que se encuentren directa o indirectamente relacionados con aparatos, instalaciones o equipos eléctricos, sus partes accesorios y afines.

El Apoderado.
$a 112 — Nº 68.526

BAFICO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 30|5|1983 el señor Aníbal Bentivoglio Ponasso, vende, cede y transfiere la totalidad de su capital social en la sociedad Bafico Ganduxer y Cía. S. R. L. en la siguiente proporción: a sus consocios Gerardo Ramón Cos, 11 cuotas; a Gerardo Gabriel Cos, 25 cuotas; a Delia Beatriz Cos 8 cuotas y a Adriana Alida Cos, 7 cuotas, cesiones por un valor total de $ ley 5.100. Y los ahora únicos socios resuelven modificar las cláusulas primera y quinta del contrato social. — Primera: Con efecto al primero de mayo de 1973 queda constituida por el término de cincuenta años a contar de esa fecha una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de BAFICO Y CIA. S. R. L., con domicilio en la calle Sarmiento 4067, piso primero, unidad 13 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — 8) A cargo de los 4 socios en su carácter de gerentes dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 68.518

SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8|11|82, Assia Caetano Zandavalli, vende a Alicia Noemí Cerio, argentina, soltera, nacida 29|9|46 con L. C. Nº 5.463.417, domicilio Baigorria 3967, Capital, las 38.000 cuotas que tenía en SAN MIGUEL S. R. L. Domicilio Social: Florida 229, Capital.

La Escribana.
$a 35 — Nº 68.503

COMERCIAL COMABAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios Nº 2 del 30|5|83 los socios de COMERCIAL COMABAL S.R.L. decidieron ceder cuotas entre sí y modificar el objeto social, cambiando el artículo tercero y cuarto del contrato social que quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: Comerciales, con la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, almacenaje de mercadería, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, y productos elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero relacionado con el ramo de los productos alimenticios y de limpieza. — Mandataria: Con el ejercicio de mandatos, corretaje, representaciones comerciales, consignaciones, asesoramientos y financiaciones, relacionados con el ramo de alimentación y limpieza, pudiendo realizar además asesoramientos y producción de contratos de seguros asumiendo la intermediación en la celebración de dichos contratos, así como también el carácter de entidad asesora organizadora y de asesoramiento directo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, locación, urbanización, construcción, subdivisión, loteos, arrendamientos y administración, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Ramón Masco doce mil quinientas cuotas. Jorge Adrián Baldi doce mil quinientas cuotas. Héctor Hugo Coppola doce mil quinientas cuotas, y Néstor Horacio Maglione doce mil quinientas cuotas.

El Apoderado.
$a 189 — Nº 68.535

TRANSPORTES BALDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Walter José Baldassarri, argentino, comerciante, casado, de 51 años, L.E. 4.816.716; Norma Emma Santa Lucia, argentina, comerciante, casada, de 51 años, L.C. 2.949.181, ambos domiciliados en Caracas 5050, Capital. — 2) Por escritura de fecha 6 de junio de 1983. — 3) TRANSPORTES BALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Caracas 5050, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Viales: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de medios de transportes terrestres de corta, media y larga distancia. Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive dentro de las especificaciones de la Ley 13.512. Comerciales: Mediante la compra, venta, arrendamiento y utilización de maquinarias, vehículos de tracción propia o acoplados, herramientas, implementos, accesorios, repuestos, enseres y toda clase de mercaderías necesarias o útiles para el mejor desenvolvimiento de sus expresadas actividades, ejercer representaciones y mandatos. Para cumplir sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transmitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por sus propios estatutos. — 6) 8 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 5.000, dividido en 500 cuotas de $a 10 cada una, valor nominal. — 8) La administración está a cargo de los dos socios, quienes en su calidad de Gerentes ejercen la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. Designan Gerentes a: Walter José Baldassarri y Norma Emma Santa Lucía, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, separada o indistinta y alternativamente. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 196 — Nº 68.439

NORTE DEL MANANTIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 8 de abril de 1981 y sus rectificatorias del 18 de mayo de 1982 y 15 de febrero de 1983 se constituyó NORTE DEL MANANTIAL S.R.L. — Socios: Leonor Esther Pozo de Olmedo, argentina, ama de casa, nacida el 3 de febrero le 1916, Libreta Cívico 0.374.300, domiciliada en San Luis 2855, de esta Ciudad y Graciela Susana Chevalie, argentina, soltera, empleada, nacida el 4 de octubre de 1949, Libreta Cívica 6.207.511, domiciliada en Donado 2035, de esta Ciudad. — Domicilio: Cuba 2482, quinto piso "B". — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de tercero y|o asociada a terceros, de las siglientes actividades: Comercial: Importacioón, exportación, compra y venta de materiales, materias primas, artefactos y artículos de todo tipo, que se utilicen en el ramo de la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la Ley 13 512. — Agropecuaria: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, avícolas y de granjas; la instalación de campos de invernada para la cría de ganado, su reproducción y cruza de diversas calidades. Forestación de predios propios y de terceros, por cuenta propia o de terceros. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — Representaciones y mandatos: Toda clase de mandatos y representaciones. — Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos veinticinco millones de pesos, dividido en 2.250 cuotas de 100 mil pesos cada una que las socios suscriben totalmente en este acto, de la siguiente manera: Leonor Esther Pozo de Olmedo: 2.025 cuotas y Graciela Susana Chevalié 225 cuotas. El capital se integra totalmente en este acto, ya que está constituilo por el valor de los inmuebes designados como unidad funcional Nº 164, letra B, piso 10, unidad funcional Nº 12 destinada a guardacoche y la unidad complementaria LXXVI destinada a baulera ubicadas todas en Avenida Santa Fe Nº 2683|85|87|91|93|99 esquina Anchorena 1407 y 1427, cuyo dominio se aporta en concepto de capital social. — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socias, que en este acto se designan gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, oportunidad en la que se practicará un inventario y balance general.

La Escribana
$a 350 — Nº 68.893

MADERERA TOMFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Arnaldo Miguel Angel Ferraris, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.314.798, domiciliado en V. Vergara 1369, V. López, Pcia. Bs. As., y Juan José Tomasello, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. 12.676.914, domiciliado en Güemes 1320, V. López. Pcia. Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: 23|8|1983. — Denominación social: MADERERA TOMFER S.R.L. — Domicilio legal: Virrey del Pino 2651, 5º piso, Dto. 14, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación y comercialización de maderas y sus derivados en todas sus formas. — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital: $a 5.000, aportados en efectivo por partes iguales, integrándose el 50% al contado y el 50% er 2 años. — Organización de la representación legal: Ambos socios; socios gerentes, firma indistinta, bajo el sello social. — Administración y dirección: Ambos socios gerentes, firma indistinta, bajo el sello social. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio
$a 112 — Nº 68.930

SAUPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 17 de junio de 1983 los señores Luis Fernando Hidalgo y Elsa Diana Ruiz Díaz de Hidalgo cedieron el total de sus cuotas sociales (20.000) a los señores Jorge Miguel Perillo y David César Fiorentino. Que se cambió el domicilio legal de la sociedad a la calle Arzobispo Espinoza 140, cuarto piso, oficina 2, de Capital Federal, y que se designa gerente con uso de la firma social al señor Jorge Miguel Perillo.

El Gerente.
$a 49 — Nº 68.502

RAUL JOSE LOPEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado: Socios: Salomón Chirrom, argentino, casado, tallerista, 18|6|29; C.I. Número 3.750.799, Laprida 1929, Villa Martelli; Isidro Pablino Ledezma, argentino, casado, tallerista, 22|6|53, D. N. I. Número 11.152.882, Larrea 1086 Del Viso y Raúl José López, argentino, casado, tallerista, 23|11|17, C. I. Nº 427.722, Laprida 265, Villa Linch — 1) RAUL JOSE LOPEZ S.R.L. — 2) Mazoni 75, Depto. 2º, A. — 3) Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil como así también la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. — Comerciales: La compraventa al por mayor y menor consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de fibras textiles e hilados como así también de toda clase de tejidos, telas y prendas confeccionadas. — 4) quince mil pesos argentinos dividido en quince mil cuotas suscriptas en partes iguales por los socios o sea mil cuotas c|u de 1 $ v|n cada una. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán con el cargo de gerentes en forma indistinta. — 6) 31 de diciembre.

El Gerente
$a 112 — Nº 40.792

ESTUDIO PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S. R. L. — Socios: Guillermo Raúl González Rosas, L. E. Nº 4.445.906, nacido el 20|12|44, argentino, Contador Público, casado, con domicilio en Avenida Santa Fe 838, piso 7º, B, Capital Federal; Silvia María Luisa Puelles de Gonzáles Rosas, D. N. I. Nro. 5.334.054, nacida el 10|5|49, Licenciada en Economía, argentina, casada, con domicilio en Avenida Santa Fe 838, 7º, B, Capital Federal. — Constituida por instrumento privado de fecha 1 de agosto de 1983. — Denominación: ESTUDIO PROPIEDADES S. R. L. — Domicilio Social: en la ciudad de Buenos Aires. La sede social se establece en Viamonte 577, 8º piso, Capital Federal. — Duración: 15 años. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la intermediación en el mercado inmobiliario y la administración de bienes de particulares o sociedades, ya sean muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones y|o valores. B) Inmobiliarias: Mediante la Compra, Venta, Permuta y Arrendamiento bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Constructora: Mediante la construcción de casa, edificios, y|o barrios, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 en inmuebles propios y|o ajenos y el mantenimiento y reparación de los mismos. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones en general y la concesión, de toda clase de créditos, garantizado con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía, mediante la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y|o cualquier otro valor mobiliario, mediante el aporte de capital de Sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras mediante aportes de capital a proyectos de inversión, los que podrían encararse dentro del país o en el exterior. — Se excluyen las operaciones determinadas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto — Capital Social: $a 5.000, dividido en cinco mil cuotas. — Administración, Representación Legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; en tal carácter se designa al señor Guillermo Raúl González Rosas, señora Silvia María Luisa Puelles de González Rosas. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Gerentes
$a 224 — Nº 68.589

IMPRESORA CONTINUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de Fecha: 1º de julio de 1983. Respecto a la sociedad IMPRESORA CONTINUA S. R. L., con sede social en M. Arce 1019, Capital, consta que: 1) Cedente: Leopoldo Manuel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 7.867.849, domiciliado en San Nicolás 368, piso 3º "C", Capital. — Cede, vende y transfiere las 95.004 cuotas de valor nominal $a 0,01 que en su totaliad posee en la suma de pesos argentinos 130.950, y hace renuncia al cargo de gerente. — 2) Cesionarios: Martín Posada, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.283.390, domiciliado en Manuel Arce 1019, Capital y Angel Antonio Díaz, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Número 8.479.364, domiciliado en Cuba 2836, Capital; quienes adquieren 47.502 cuotas cada uno. — 3) Los cesionarios como únicos componentes resuelven modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social originario quedando a partir del presente así; a) Cuarto: Capital Social: $a 2.850,12 dividido en 285.012 cuotas de $a 0,01 cada una correspondiéndole a cada socio 142.506 cuotas sociales; b) Administración y Dirección será ejercida por Martín Posada y Angel Antonio Díaz en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 68.598

GAMA PINTURAS INTEGRALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Miguel Enrique Costante, argentino, casado, nacido el 4|4|56, comerciante, D.N.I. 12.069.810, domiciliado en Av. Montes de Oca 1434, 1º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Susana Ester Umansky, argentina, casada, nacida el 21|5|45, comerciante, L.C. 5.158.930, domiciliada en Av. Montes de Oca 553, 5º piso, Dpto. "G", Capital Federal. — 2º) Por acto privado el 12|8|83. — 3º) GAMA PINTURAS INTEGRALES S.R.L. — 4º) Domicilio Legal: Av. Montes de Oca 553, 5º piso, Dpto. "G". — 5º) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la realización de trabajos de pintura, refacciones, limpieza, pulidos de frentes de edificios, casas e inmuebles en general. — 6º) Duración de la sociedad cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 12.000 (pesos argentinos doce mil). — 8º) Administración: Serán gerentes de la sociedad Miguel Enrique Costante y Susana Ester Umansky. — 9º) Uso de la firma social los gerentes, siendo necesaria la firma de uno cualesquiera de ellos para obligarla y|o representarla. — 10) 31 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 68.557

ALUFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de agosto de 1983, los socios han resuelto: a) Dejar establecido que el término de duración de la sociedad ha sido prorrogado hasta el 12-8-83 en forma automática. — b) Elevar el capital social a la suma de pesos argentinos diez mil. — c) Modificar el contrato social adecuándolo a la Ley Nº 19.550 a tenor de lo siguiente: Domicilio: Solís 637, piso 14, Oficina "G", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la comercialización e industrialización de productos metalúrgicos. — Duración: Cincuenta años, contados a partir del 25-9-1968. — Capital: Pesos argentinos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino cada una. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, reelegibles. — Designación de Gerentes: Benno Federico C. Wellman y Angel Quintana. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 126 — Nº 68.573

I.M.D.O. INDUSTRIA MADERERA DEL OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado del 28|6|83 y con relación al art. 1º del contrato social se cambió la sede social a la calle Canalejas 640 de esta Capital Federal.

La Sociedad.
$a 28 Nº 68.864

BABY HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: Por contrato privado de fecha 24|6|83 el señor Gregorio Baby, cede y transfiere a Nilda Beatriz Priano de Babij, 10.000 cuotas sociales de capital, de valor nominal $ 10, ley 18.188, cada una, que totalizan la suma de $ 100.000, ley 18.188, que tiene y le corresponde en la sociedad. En virtud de la cesión, el cedente renuncia a su cargo de Gerente.

La Apoderada.
$a 42 Nº 68.878



AUTOAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Manuzza, argentino, casado, nacido el 30|10|40, comerciante, C. I. 4.744.532, Policía Federal, domiciliado en Moreno 1524, San Martín; Luis Praporcetovic, argentino naturalizado, casado, nacido el 28|1|42, comerciante, C. I. 3.830.614, Policía Federal, domiciliado en H. Yrigoyen 524, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Constitución: 8|8|83. — Denominación: AUTOAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. de Mayo 881, Cap. Fed. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, importación y exportación de automóviles, camiones, furgones, acoplados, colectivos tractores, motocicletas y rodados en general. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 1.500. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellas. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 68.577

LAREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 3|8|1983 se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada Lareo S.R.L. adoptando el Contrato Modelo Resolución Nº 3|81. — Socios: Alberto Lareo, argentino, nacido el 12|10|48, L.E. 7.374.801, casado, domicilio: Francisco Beiró 3575, Olivos, Pcia. Bs. As., comerciante; José Antonio Crespo Lareo, español, nacido el 13|10|46, C. I. 5.289.933 P.F., divorciado, domicilio: Uruguay 515, Victoria, Pcia. Bs. As., comerciante y Claudino Lareo Pedreira, español, nacido el 4|1|44, C.I. 6.766.808 P. F., casado, domicilio: Ventura Bustos 2281, Castelar, Pcia. Bs. As., comerciante. — Domicilio Sede Social: Arias 4115, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: a) Reparación, recapado recauchutaje y precurado de cubiertas: vulcanización de cámaras. — b) Compra, venta de cubiertas, cámaras, llantas (nacionales e importadas), como asimismo accesorios para automóviles, pick ups, jeeps, camionetas, automóviles utilitarios, camiones y ómnibus. — c) Compra, venta de lubricantes y afines. — d) Alineación, balanceo, tren delantero, frenos y amortiguación. — e) Exportación e importación de elementos relacionados con el objeto social. — f) Todas las actividades señaladas podrá realizarlas la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. — Capital Social: Se fija én $a 100.000, dividido en cien mil cuotas de pesos argentinos uno de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 33.333 cuotas de $a 1 c|u., 33.333 cuotas de $a 1 c|u. y 33.334 cuotas de $a 1 c|u., respectivamente, conforme al ordenamiento en que se encuentran citados los socios integrantes. — Gerentes: Los tres socios partícipes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, los que depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 3.000 c|u. — Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. — Integración Cuotas: 50 % en dinero efectivo a la fecha constitución.

El Autorizado.
$a 273 — Nº 68.580

DROGUERIA CRYSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por instrumento privado del 3|6|83. — Socios: Luis Francisco Vázquez, argentino, 34 años, casado en segundas nupcias con Francisca Isaurralde, comerciante, domicilio Tucumán 2451, Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, L.E. N 4.708.734; y José Rubén Vázquez, argentino, 29 años, soltero, comerciante, domicilio Gurruchaga 1254, Capital, D.N.I. Nº 11.134.434. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación: DROGUERIA CRYSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio real y legal: Pasteur 223, 2º piso 13, Capital Federal. — Objeto: Compra y venta de productos químicos, industriales, su importación y exportación. — Capital Social: Pesos argentinos 10.000, dividido en 10 cuotas de pesos argentinos 1.000 cada una que se suscriben totalmente por los socios en la siguiente proporción: Luis Luis Francisco Vázquez 8 cuotas y José Rubén Vázquez 2 cuotas. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social en forma individual e indistinta. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el objeto y giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los Gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y|o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, así como cualquier otro contrato cualquiera sea su naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios Gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Asimismo la sociedad representada por cualquiera de los socios Gerentes podrá actuar en licitaciones públicas y privadas, estando del mismo modo facultada a solicitar su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 357 — Nº 40.814

SESASOBETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 23 del 2|8|83, Registro 625 de Capital Federal, se constituyó SESASOBETEX S.R.L. — Socios: Antonio Perez, argentino, nacido el 21|11|14, L.E. 137.508, casado en primeras nupcias con María Deolinda Morán, textil, domiciliado en Tucumán 950, de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Alfredo Jalil, argentino, nacido el 1|5|35, D.N.I. 4.845.135, soltero, textil, domiciliado en Santa Teresa 1684, de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Confección, distribución, comercialización y venta de ropa y vestimenta para hombres, mujeres y niños y sus partes o accesorios. — Duración: Diez años, a partir de la registración. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos, dividido en cien cuotas de cien pesos argentinos cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad: 80 cuotas don Antonio Perez y 20 cuotas don Alfredo Jalil, e integran en un 50 % en dinero efectivo. Se obligan a integrar el resto dentro del año de la fecha. — Administración y Dirección: Estará a cargo de ambos socios, quienes resolverán en reuniones entre ambos y por unanimidad con cargo de Gerentes. Las resoluciones constarán en el libro de actas. — Representación: A cargo de ambos socios, quienes obligarán a la sociedad firmando uno cualquiera de ellos indistintamente. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio. — Sede: Alsina 1289, 5º C, Capital Federal.

El Escribano.
$a 161 — Nº 68.363

ETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1981, el señor Nelson Wiszniewer o Nechemka Wiszniewer, uruguayo, casado Documento de Identidad 490.279, 64 años, domiciliado en calle Bl. España 2812 ap. 901, Montevideo, vendió, cedió y transfirió las 1.500 cuotas sociales de $ Ley 18.188 cada una que posee en la sociedad Eta S.R.L., quitándose de todo derecho sobre las mismas, a los señores Rosita Barón de Wiszniewer la cantidad de 1.300 cuotas de $ Ley 18.188 10 cada una, y a Ezequiel Isaac Adler 200 cuotas de $ Ley 18.188 10 cada una. Y que por instrumento de fecha 25 de noviembre de 1982 se dispone aumento de capital, incorporación de socios y adecuación de estatuto. — Socios: Rosita Barón de Wiszniewer, argentina, viuda, con L.C. Nº 1.736.657, comerciante, nacida el 25|8|35, domiciliada en Aráoz 2885, 5º A, Unidad 9, Capital Federal; Matías Gregorio Wiszniewer, argentino, soltero, nacido el 21|1|66, estudiante, domiciliado en Aráoz 2885, piso 5º A, Capital, D.N. I. Nº 17.754.445; Ezequiel Isaac Adler Barón, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.211.066, nacido el 1º|8|59, domiciliado en Aráoz 2885, 5º A, Capital; Débora Judith Adler Barón, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25|6|60, D.N.I. Nº 14.069.668, domiciliada en Aráoz 2885, 5º A. — Capital: $ Ley 18.188 150.000.000 $a 15.000, integrado: Sra. Rosita Barón de Wiszniewer $ Ley 18.188 82.500.000 $a 8.250; Matías Gregorio Wiszniewer $ Ley 18.188 37.500.000 $a 3.750; Ezequiel Isaac Adler Barón $ Ley 18.188 15.000.000 $a 1.500; Débora Judith Adler Barón pesos Ley Nº 18.188 15.000.000 $a 1.500. — Denominación: Eta Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de instrumento de medición eléctrica y electrónica, su comercialización, distribución, representación y fabricación. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación Legal: En forma indistinta con el cargo de Gerentes. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 1|4|70.

El Socio Gerente.
$a 210 — Nº 40.824

DABETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Héctor Beraja, 24 años, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 12.949.986, domiciliado en la calle República de la India 3129, 2º piso; Corina Deborah Ini de Beraja, 22 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 14.745.700, domiciliada en la calle República de la India 3129, 2º piso; Ezra Daniel Zayat, 29 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.924.777, domiciliado en Av. del Libertador 2418, 4º B; y Teresa Silvina Haber de Zayat, 21 años, casada, argentina, comerciante, C.I. Nº 6.650.576 de Pol. Fed., domiciliada en Av. del Libetrador 2418, 4º B. Todos los domicilios ubicados en Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 1983. — 3) Denominación Social: DABETEX S.R.L. — 4) Sede Social: Junín 411, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6) Plazo de Duración: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 5.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una, correspondiéndole a cada socio el 25 % del capital social. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 9) Representación Legal: Está a cargo de los siguientes con el cargo de Gerentes: Alberto Héctor Beraja, Corina Deborah Ini de Beraja, Ezra Daniel Zayat y Teresa Silvina Haber de Zayat.

El Socio Gerente.
$a 189 — Nº 68.404

ASCENSORES GUARANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Juan Hugo Cabrera, nacido el 7 de mayo de 1951, casado, argentino, empresario, con domicilio en Sardi 1730, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires, D.N.I. 8.620.569; Pablo Lucio Irala Recalde, nacido el 28 de abril de 1952, soltero, paraguayo, empresario, con domicilio en Recondo y Guamini, Ing. Bunge, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y C.I. 3.096.582 de la Provincia de Buenos Aires; Eliseo Antonio Irala Recalde, nacido el 14 de junio de 1948, soltero, paraguayo, empresario, con domicilio en Campana 1331, Villa Urbana, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 9.253.562 de la Policía de la Capital Federal. 2) 2 de mayo de 1983. 3) ASCENSORES GUARANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bogotá 3444, 1º piso, oficina 10, Capital Federal. 5) El armado, montaje, servicio, reparación, compra y venta de ascensores, montacargas, montaplatos, bombas y tanques de agua y motores en general, de producción propia o de terceros, como así también la ejecución o refacción por cuenta propia o de terceros, de obras civiles, mecánicas, sanitarias y eléctricas y la compra y venta de los materiales necesarios, todo ello por medio de talleres propios y|o de terceros y|o realizando la actividad en el domicilio del cliente. 6) 50 años desde su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. 7) $a 3.000. 8) Los socios quedan designados gerentes sin vencimiento del mandato. 9) En forma conjunta siempre el socio Juan Hugo Cabrera con cualquiera, en forma indistinta, de los socios Pablo Lucio Irala Recalde y Eliseo Antonio Irala Recalde. 10) El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
$a 175 — Nº 68.886

TALLERES INTEGRALES NONI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contratos privados de fechas 24|1|83 y 28|7|83 los socios: Roberto Gentile, argentino, casado, L.E. 4.585.345, nacido el 1|3|42, comerciante, domiciliado en Libertad 3846, Florida, Provincia de Buenos Aires; Félix Antonio Mogni, argentino, casado L.E. Nº 7.866.786, nacido el 22|9|49, comerciante, domiciliado en Vidal 3527, 2º piso "D", Capital y Carlos Alberto Pretz, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.145.138, nacido el 25|3|57, comerciante, domiciliado en Campos 2469, P.B. "1", San Andres, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad TALLERES INTEGRALES NONI'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Avenida Congreso 5045, Capital. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica, alineación, balanceo, gomería y reparación integral del automotor; y la explotación de automoviles de alquiler. Capital: pesos 40.000.000 (vale decir $a 4.000). Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Socios Gerentes: Roberto Gentile, Félix Antonio Mogni y Carlos Alberto Pretz.

El Apoderado
$a 147 — Nº 68.879

BIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución de la reunión de socios celebrada el 25 de agosto de 1983 se modifica el contrato social en su artículo tercero, según el siguiente texto: Tercero: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, electrónica, plástica, maderera, papelera, automotriz, elementos contra incendio, sanitarios, accesorios sanitarios y materiales de construcción. Comercial: Mediante la exportación e importación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, automotriz, elementos contra incendio, sanitarios, accesorios sanitarios y materiales de construcción, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios y de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. La sociedad estará facultada para constituirse en acreedor prendario a cuyo fin se inscribirá en el Registro de Acreedores Prendarios

El Gerente
$a 154 — Nº 68.882

LA CALLEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que ha sido constituida por contrato privado de fecha 27 de julio de 1982. Socios: Dante Omar Juri, argentino, soltero, D.N.I. 13.403.422, nacido el 12|3|1957, comerciante; Jorge Ruben Juri, argentino, soltero, C.I. P.F. número 8.903.087, nacido el 16|5|1961, comerciante; y Elías José Juri, argentino, casado, C.I. P.F. 3.383.837, nacido el 30|5|1931, comerciante, todos domiciliados en la calle Gascón 572 de la Capital Federal. Denominación: LA CALLEJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal, en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Gascón 572. Duración: Cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de un negocio de Restaurante con Espectáculos. Capital Social: de pesos argentinos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de $a 1 (uno) cada una valor nominal. Administración: La Administración, Representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta y|o individual Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 126 — Nº 68.884

INDUTEK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen: Los únicos socios, don Tomás Rotundo, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 7 de octubre de 1950, con Cédula de Identidad de la Policía Federal numero 6.459.783, con domicilio en la calle Alvear número 2955, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y doña Liliana Noemí Horn, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1954, ingeniera, con Documento Nacional de Identidad número 11.677.503, domiciliada en la calle Condarco Nº 4090, piso 3º, departamento A, de esta Ciudad, en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad "INDUTEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de mayo de 1980, bajo el número 1136, del Libro 77 de S.R.L., y conforme instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 26 de diciembre de 1980, inscripto por ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio en fecha 11 de setiembre de 1981, bajo el número 2.734, del Libro 82 de S.R.L. y Modificación de Contrato por Aumento de Capital Social y otros, por instrumento privado de fecha 11 de noviembre de 1981, inscripto por ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio con fecha 30 de abril de 1982, bajo el número 1.713, del Libro 82 de S.R.L. Cesión de cuotas sociales y modificación de Sede Social por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1982, inscripto con fecha 3 de febrero de 1983, bajo el número 60, del Libro 83 de S.R.L. y cesión de cuotas sociales y modificación de estatutos, por instrumento privado de fecha 18 de febrero de 1983, inscripto ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con fecha 18 de abril de 1983 bajo el número 1.472, del Libro 83 de S.R.L., y en este acto resuelven aumentar el Capital Social de la presente sociedad de pesos quince millones ($ 15.000.000), que es el actual, a pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000), o sea en la suma de pesos ciento cinco millones ($ 105.000.000), en consecuencia: Modifícase la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000) divididos en ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos mil (1.000) cada una valor nominal que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Tomás Rotundo, sesenta mil (60.000) cuotas o sean pesos sesenta millones ($ 60.000.000) y Liliana Noemí Horn, sesenta mil (60.000) cuotas o sean pesos sesenta millones, el capital social es integrado en dinero en efectivo, cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento de saldo de integración se completará dentro del plazo de dos años, o cuando las necesidades sociales lo requieran". Y en estado en su calidad de Gerentes y únicos integrantes de esta sociedad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

El Escribano.
$a 322 Nº 68.833

AFOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de agosto de 1983. Socios: Daniel Osvaldo Pantano, argentino, comerciante, divorciado, de 26 años, domiciliado en Amenedo 2829, José Mármol, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. Nº 12.960.590, y Jorge Agustín Marchese, argentino, comerciante, casado, de 27 años, domiciliado en Asunción 3083, Capital, con D.N.I. Nro. 11.824.791. Denominación: "AFOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1º) Despachos de Aduana. 2º) Ejercicio de asesoramientos integrales y|o realización de trámites y|o gestiones, relativas al comercio exterior, importación y exportación. 3º) Adquirir, locar, sublocar, arrendar, permutar, explotar y|o contratar para explotación bienes inmuebles, rurales o urbanos, destinándolos a producción forestal, frutícola, agrícola, ganadera o mixta. 4º) Compra, venta al por mayor o menor, consignación, distribución, representación, importación y|o exportación de frutas, cereales, productos y|o subproductos agropecuarios elaborados o semielaborados, productos y|o subproductos fucticolas elaborados o semielaborados, materias primas, semovientes, herramientas y|o maquinarias, y accesorios y repuestos de herramientas y|o maquinarias. 5º) Ejercicio de mandatos comerciales, representaciones y consignaciones, respecto de todas las operaciones anteriormente citadas. Capital: $a 8.000. Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Florida 259, 2º piso, oficina 219, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 161 Nº 68.852

CALZADOS RAFAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 26 de julio de 1983. Socios: Beatriz Concepción Fernández de Del Gaizo, argentina, casada, con D.N.I. Nº 3.927.430, comerciante, domiciliada en Avda. Federico Lacroze 2285, 5º piso, Dto. "B", Capital, de 42 años; y Marcela Fabiana Del Gaizo, argentina, soltera, con D.N.I. Nro. 14.468.028, comerciante, domiciliada en Avda. Federico Lacroze 2285, 5º piso, Dto. "B", Capital, de 22 años. Denominación: "CALZADOS RAFAEL S.R.L.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la Industria del Calzado y la Industria Marroquinera. Compra-venta, consignación, distribución, comisión, representación, importación y exportación de calzados, carteras, cintos, cinturones, valijas, bolsos y productos de marroquinería en general, así como las máquinas, repuestos, accesorios y demás implementos, relacionados con las actividades antes mencionadas; realización de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público, realización de compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Capital: $a 8.000. Administración: A cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Iberá 2574, Capital Federal.

La Socia Gerente.
$a 196 Nº 68.853

INDUSTRIAS MADERERAS TORO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 227, de fecha 28 de junio de 1983. — Socios: Horacio Oscar Toro, argentino, soltero, con L.E. 4.406.630, de 40 años, comerciante, domic. en Luis Lhoner 463, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Francisco Toro, argentino, casado, con L.E. Nº 4.847.792, de 45 años, comerciante, domiciliado en Veizman 980, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — DenominaciEn: INDUSTRIAS MADERERAS TORO HNOS. S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo 1333, 6º piso, oficina 55, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fraccionando e industrialización de maderas, laminados sintéticos, revestimientos y materiales de construcción. — Capital: $a 6.000. — Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 68.858

AVELLANEDA 82

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) David Wenceslao Franco, argentino casado, nacido el 13 de diciembre de 1936, L.E. 4.190.928, domiciliado en Av. San Juan 4293 - Capital Federal; Ada Olga Pereyra, argentina, casada, nacida el 18 de febrero de 1934, L. C. 3.222.632, domiciliada en Av. San Juan 4293 - Capital Federal; José Pereira Villar, español, soltero, nacido el 22 de julio de 1939, C.I.R.O.U. 1.050.888, domiciliado en San Pedrito 270 - Capital Federal; Manuel Carballo Tuñas, español, soltero, nacido el 15 de junio de 1952, C. I. 8.094.798, domiciliado en San Pedrito 270 - Capital Federal; José Carballo Tuñas, español, soltero, nacido el 27 de noviembre de 1960, C.I. número 8.032.062, domiciliado en San Pedrito 270 - Capital Federal; Manuel Rama Gómez, español, casado, nacido el 20 de julio de 1953, C. I. 6.789.366, domiciliado en Centenera 1641 - Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal; Rogelio Sande, uruguayo, casado, nacido el 18 de marzo de 1939, D. U. 92.395.719, domiciliado en Martiniano Chilavert 1695, piso 1º Dto. "A" - Capital Federal; José Gómez, español, casado, nacido el 17 de abril de 1925, C.I. 4.588.339, domiciliado en Guatemala 3285 - Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos de profesión comerciante. — 2) Contrato privado de fecha 5 de mayo de 1983. — 3) AVELLANEDA 82 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avellaneda 335 - Capital Federal. — 5) La explotación y administración del Hotel Alojamiento y Servicio de albergue por hora instalado en la calle Avellaneda 335 de esta Capital. — 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000 o sea pesos argentinos 5.000. — 8) Administración y representación legal: David Wenceslao Franco, Manuel Carballo Tuñas, Rogelio Sande y Ada Olga Pereyra. — 9) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 189 — Nº 68.758

L. V. CENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11|7|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 568 del Registro 676 a su cargo, los señores Luis Aníbal Montes de Oca, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.259.152, domiciliado en la calle Paraná 1002, 9º piso B, Capital Federal; y don Víctor Manuel Paz, argentino, de 39 años, casado, comerciante, L.E. 4.637.926, domiciliado en la calle Lavalle 133, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Denominación: L. V. CENTRO S.R.L. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, representación de todo tipo de materiales de electricidad, herramientas, máquinas herramientas, herrajes y accesorios, tanto para la construcción privada o pública, así como para las empresas del estado o mixtas, y todo otro tipo de comercialización al por mayor o menor de los productos afines e importación y exportación. — Capital: $a 10.000. — Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. — Administración y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles.

El Escribano.
$a 161 — Nº 68.826

CHRISTIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber constitución de S.R.L. 1) Juan Carlos Humeniuk, argentino, 1º|3|48, comerciante, D.N.I. número 4.391.249, casado. Montiel 2737, Ingeniero Bunge y Juana Giugnatico de Humeniuk, italiana, 25|6|48, C.I.P.F. número 6.059.249, casada, Montiel 2737, Ingeniero Bunge. — 2) Instrumento público: 8|6|83. — 3) CHRISTIAN S.R.L. — 4) José Paulo Rodríguez Alvez 950, Capital Federal. — 5) 99 años, desde inscripción. — 6) Objeto: Compra, venta al por mayor y menor de maderas y sus derivados, importación y exportación de dichos productos. Explotación agrícola ganadera y forestal. — 7) Capital; $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1, cada una, suscripto en partes iguales por los socios, integrado el 50 por ciento el saldo dentro de los dos años, fecha contrato. — 8) Administración: Gerentes: Los 2 socios. — 8) Uso de firma: Indistinto. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 105 — Nº 68.790

CENIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución S.R.L. 1) Edmundo Ochiuzzi, argentino, divorciado, L.E. Nº 4.398.002, médico, 17|8|42; Raúl Jorge Rabbi, argentino, casado, L. E. Nº 4.373.322, médico, 9|4|38; Antonio Maldonado, argentino naturalizado, casado, D.N.I. Nº 10.180.304, médico, 24|10|40. Todos domiciliados en Corrientes 2835, Cuerpo A, piso 5º A, Capital Federal. — 2) Instrumento Privado: 1º|7|83. — 3) CENIT S.R.L. — 4) Corrientes 2835, Cuerpo A, piso 5º A, Capital Federal. — 5) 25 años, desde su inscripción. — 6) Objeto: Servicios para ejercer la administración de las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la salud. Consultoría, asesoramiento, auditoría, coordinación, organización, dirección, administración y|o prestación directa de todos los servicios vinculados directamente o indirectamente con el arte de curar, la salud y la medicina. — 7) Capital: $a 30.000, dividido en 30 cuotas de $a 1.000. Suscripto en partes iguales por los socios, integrados totalmente en bienes. — 8) Administración: Gerentes: Los 3 socios. 8.1) Uso de firma: Conjunta de a 2 cualesquiera. — 9) Cierre, ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 133 — Nº 68.791

ACELERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por convenio privado del 28 de junio de 1983, entre Zulema Lorenza Marín de Singer y Carlos Alberto Singer, únicos componentes de ACELERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convinieron la modificación del artículo primero de su contrato social, que se refiere al domicilio legal y administración, resultando el mismo: Primero: La sociedad constituye su domicilio legal y administración en la calle Sarmiento 643, piso 4º, oficina 436 al 439 de la Capital Federal.

La Abogada.
$a 63 — Nº 68.796

CERRO AVANZADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Lucio José Marcolini, 12|7|50, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Fray Justo Sarmiento 3170, Olivos, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 8.370.901 y Jorge Gustavo Narvaez, 3|10|53, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Lafinur 2141, 3º B, Capital, D.N.I. número 11.011.398. — 2) Escritura 262 del 26|7|1983. — 3) CERRO AVANZADO S.R.L. — 4) Domicilio: Florida 716, 4º. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, fraccionamiento, distribución, elaboración e industrialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, verduras, hortalizas y todo tipo de productos alimenticios. Pudiendo ejercer comisiones, representaciones y mandatos. — 6) 99 años. — 7) Capital se fija en la suma de pesos argentinos seis mil, dividido en 600 cuotas de $a 10 cada una, Lucio José Marcolini: 300 cuotas o sea $a 3.000 y Jorge Gustavo Narváez: 300 cuotas o sea $a 3.000. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contrato tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Gerentes ambos socios. — 10) 31 de junio de cada año.

Eu Autorizado.
$a 1[illegible]0 — Nº 68.811

AROMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 6|9|82, David Michan, cede, vende y transfiere 7.250.036 cuotas de capital del total que tiene y corresponde en "AROMA S.R.L.", a favor de sus restantes consocios quienes las adquieren en las siguientes proporciones: 250.001 cuotas Gabriel Cherem; 16[illegible].667 cuotas Vicente Alberto Sorrentino; 333.336 cuotas Roberto Faur; 166.667 cuotas Isaac Cohen; 250.001 cuotas Elías Masri; 333.336 cuotas Julio Masri; 166.667 cuotas Esther Romano; 500.002 cuotas Moisés Romano; 416.669 cuotas Eduardo Salvador Henen; 458.336 cuotas Emilia Faur de Romano; 208.334 cuotas Jacobo Moisés Simsolo; 208.334 cuotas Enrique José Preter; 208.334 cuotas Carmelo Zayat; 750.004 cuotas Alfredo Michan; 833.338 cuotas José Ades; 833.338 cuotas Alberto Ades; 1.000.005 cuotas Sucesión Isaac Ades y 166.667 cuotas Eliezer Varzano. Que por el mismo acto se reforma la cláusula 5ª del contrato. Modificación. Capital Social: Pesos (Ley Nº 18.188) 2.000.010.000; (pesos argentinos 200.001); dividido en 200.001.000 cuotas de $ (Ley Nº 18.188) 10 valor nominal cada una, así suscriptas: 6.250.031 cuotas G. Cherem; 4.166.687 V. A. Sorrentino; 4.166.687 Eliezer Varzano; 8.333.376 Roberto Faur; 4.166.687 Isaac Cohen; 6.250.031 Elías Masri; 8.333.376 Julio Masri; 4.166.687 Esther Romano; 12.500.062 Moisés Romano; 10.416.719 Eduardo Salvador Henen; 11.458.391 Emilia Faur de Romano; 5.208.359 Jacobo Moisés Simsolo; 5.208.359 Enrique José Preter; 5.208.359 Carmelo Zayat; 18.750.094 Alfredo Michan; 18.750.094 David Michan; 25.000.125 Sucesión Isaac Ades; 20.833.438 José Ades y 20.833.438 cuotas Alberto Ades.

Los Socios.
$a 189 — Nº 40.701

INDUSTRIAS CARNICAS CHASCOMUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS CARNICAS CHASCOMUS S. R. L.". — Socios: Domingo Raúl Naufel, argentino, soltero, de 32 años, empresario, L. E Nº 8.317.124, domiciliado en Julián Quintana 178, Chascomús, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alejandro Martin, argentino, casado, de 32 años, empresario, L. E. Nº 8.525.877, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal. — Sede Social: Talcahuano 1239, piso 11, G, Capital Federal. — Su duración es de 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La comercialización de carnes, aves, achuras, cueros y los subproductos derivados de ellos. — b) La realización de faenas y cortes de toda clase de haciendas; c) La explotación de toda clase de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y granjas y d) La compra, venta, permuta, locación, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Es de $ 10.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 30 años. — El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año.

El Autorizado
$a 133 — Nº 40.846

CHASCOMUS FAENAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad "CHASCOMUS FAENAS S. R. L.". Socios: Domingo Raúl Naufel, argentino, soltero, de 32 años, empresario, L. E. 8.317.124, domiciliado en Julián Quintana 178, Chascomús, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alejandro Martin, argentino, casado, de 32 años, empresario, L. E. Nº 8.525.877, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal. — Sede Social: Talcahuano 1239, piso 11 G, Capital Federal. Su duración es de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La comercialización de carnes, aves, achuras, cueros y los subproductos derivados de ellos; b) La realización de faenas y cortes de toda clase de haciendas; c) La explotación de toda clase de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y granjas; y d) La compra, venta, permuta, locación, división y fraccionamientos de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. Capital social, es de $ argentinos 10.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 30 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 40.847

COUTONE HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 14 de diciembre de 1981, que obra al folio 2.605 del Registro Notarial número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, la sociedad "Coutone Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumentó su capital de la suma de quinientos setenta y cinco mil pesos a la suma de veinticinco millones de pesos. Como consecuencia de ello se modificó el artículo tercero del contrato social el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de veinticinco millones de pesos, representados por dos millones quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios por mitad e iguales partes totalmente integrado".

La Escribana.
$a 70 — Nº 69.065

BARTOLOME REYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 504 del 24 de junio de 1983, al Folio 1.162 del Registro Notarial Nº 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, los señores Haydee Barbara Reyo de Torreta, Barbara Reyo Adela Rubio y Bartolome Reyo, cedieron las 700, 1.400, 800 y 5.000 cuotas que cada uno de ellos poseía en la sociedad BARTOLOME REYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Jorge Martín Bahl y Oscar Jorge Núñez, quienes las adquieren en partes iguales, quedando estos dos últimos como únicos socios, y se modificaron las cláusulas Cuarta, Quinta, Séptima y Décima del contrato Social, las que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1, cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Martín Bahl 5.000 cuotas o sea la suma de $a 5.000 y Oscar Jorge Núñez 5.000 cuotas o sea la suma de $a 5.000. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Séptima: Quedan instituidos como socios Gerentes los señores Jorge Martín Bahl y Oscar Jorge Núñez, quienes ejercen la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por los socios Gerentes. — Para el cumplimiento del objeto social los socios Gerentes en la forma indicada, están facultados para realizar con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 del Decreto Ley Nº 19.550|72 y durante el plazo de duración de la sociedad, los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación, bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles e inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancias que las numeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Ley número 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, darán una garantía de $a 800. — Décima: Por muerte de un socio o incapacidad prolongada, sus derechos habientes deberán unificar sus personerías y optar por incorporarse a la sociedad o recuperarán sus haberes en la forma como seguidamente se establece: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance extraído de los libros rubricados de la sociedad dentro de las normas técnicas legales vigentes en ese momento.

La Escribana.
$a 336 — Nº 69.063

CLAROR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: CLAROR S.R.L. — Fecha Documento: 29|7|83. — Socios: Mario Gerardo Amarelle, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|10|51, domiciliado en Estados Unidos 3365, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.637.024; y Pedro Eduardo Reverter, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|32, L.E. Nº 4.053.981, domiciliado en Brandsen 644, Capital. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución y fraccionamiento de productos y|o artículos de limpieza en general. — Importación y Exportación de mercaderías en general. — Capital: $a 5.000. — Administración: La administración, representación, y uso de la firma estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios. Domicilio: Carabelas 291, 3º B, de Capital. — Gerentes: Mario Gerardo Amarelle y Pedro Eduardo Reverter. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 98 — Nº 69.039

VESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1983 y complemento de fecha 19 de agosto de 1983. — Socios: Carlos Alberto Velázquez, argentino, comerciante, de 58 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.014.803, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1292, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Julio Sanguinetti, argentino, comerciante, de 57 años de edad, divorciado, Libreta de Enrolamiento número 4.771.349, domiciliado en Carlos Pellegrini 1211, piso 9º, Capital Federal. — Denominación: VESA S.R.L. — Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La instalación de servicios de seguridad y vigilancia en establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, así como también realizar informes comerciales o privados. Capital: Cuarenta mil pesos argentinos, divididos en cuarenta mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales integrando el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Basavilbaso 1378, 2º E, Capital Federal. — b) Designar Gerentes a Carlos Alberto Velázquez y Eduardo Julio Sanguinetti.

El Escribano.
$a 147 — Nº 69.046

HUNTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Se comunica que los socios Alberto Julio Carrizo, Rodolfo Horacio Carrizo y Andrés Gerardo Riobo ceden al señor Arnold Horst Paul Ram, alemán, soltero, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Emilio Mitre 245, Martínez, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. 92.486.215, la cantidad de 2.500 cuotas sociales valor nominal $ 0,10 cada una que cada uno tiene en la sociedad HUNTER S. R. L. en la suma de $a 1 cada cuota social. Asimismo, el socio Félix Norberto Romano cede al señor Arnold Horst Paul Ram cantidad de 2.500 cuotas sociales valor nominal $ 0,10 cada una en la suma de $a 1 cada una. En consecuencia, el capital social de Hunter S. R. L. queda constituido por: señor Félix Norberto Romano 2.000 cuotas sociales valor nominal $ 0,10 cada una; señor Arnold Horst Paul Ram, 8.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una. Las cesiones se realizaron por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1983. — Modificación de Contrato. — Se comunica que por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1983, los socios señores Félix Norberto Romano y Arnold Horst Paul Ram modificaron la cláusula quinta del contrato social: Administración y Representación: Estará a cargo de cualquiera de los socios Félix Norberto Romano, argentino, casado, comerciante, 50 años, C. I. 3.229.288, domiciliado en Isleta 2132, de Valentín Alsina; y Arnold Horst Paul Ram, alemán, soltero, comerciante, 35 años de edad, D. N. I. 92.486.215, domiciliado en Emilio Mitre 245, Martínez; actuando como gerentes, obligando a la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ellos, y sólo podrán ser removidos de conformidad con la Ley Nº 19.550. Cláusula Séptima: El cierre del ejercicio social se producirá el día 30 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 182 — Nº 68.952

HUNTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1983 el socio Arnold Horst Paul Ram cede al señor Víctor Raúl Ross, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. 13.478.896, domiciliado en Chacabuco 942, piso 2º "6", Capital Federal la cantidad de 4.000 cuotas sociales valor nominal $ 0,10 cada una, por la suma de $a 4.000. El capital social queda integrado: señor Arnold Horst Paul Ram, 4.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, señor Víctor Raúl Ross, 4.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, y señor Félix Norberto Romano 2.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una. — Aumento de Capital y Modificación de Contrato. — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1983 los socios señores Arnold Horst Paul Ram, Víctor Raúl Ross y Félix Norberto Romano aumentaron el capital social a $a 50.000 dividido en 500.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, íntegramente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: señor Arnold Horst Paul Ram 200.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, señor Víctor Raúl Ross, 200.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, y señor Félix Norberto Romano, 100.000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una. Asimismo y por el mismo instrumento, modifican el contrato social en las siguientes cláusulas 1ra.: Domicilio Legal: Calle Lavalle 445, Capital Federal; 4ta.: Capital: $a 50.000 dividido en 500.000 cuotas de valor nominal $ 0,10 cada una íntegramente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: señor Arnold Horst Paul Ram: 200.000 cuotas sociales, total $a 20.000; señor Víctor Raúl Ross, 200.000 cuotas sociales, total pesos argentinos 20.000 y señor Félix Norberto Romano, 100.000 cuotas sociales, total $a 10.000. — 5a.: Administración y Representación: A cargo de cualquiera de los socios señores Romano, Ram o Ross, quienes actuarán en calidad de gerentes, obligando a la sociedad en forma indistinta cualesquiera de ellos, pudiendo ser removidos conforme la Ley Nº 19.550. — 7ma.: Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 217 — Nº 68.954

GOMA RENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 17 de junio de 1982 ante el Escribano de esta ciudad Alberto Luis Cortese, don Miguel Angel Astudillo, cedió a los socios Héctor Leonco Rentería, 630.000 cuotas de 10 $ ley cada una, y al socio Leoncio Salvador Rentería, 90.000 cuotas de 10 $ ley cada una de la sociedad "Goma Renter" S.R.L. — Y por escritura del 13 de julio de 1983, ante la Escribana Rosa G. Cudini Escobar de esta ciudad, el mismo señor Astudillo, cedió a Héctor Leoncio Rentería, 90 cuotas de $a 10 cada una o sea $a 900; y al señor Leoncio Salvador Rentería 144 cuotas de $a 10 cada una o sea $a 144, quedando éstos como únicos socios, modificándose la cláusula cuarta de la sociedad, en la forma siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de nueve mil pesos argentinos, dividido en novecientas cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: señor Héctor Leoncio Rentería, 450 cuotas de 10 pesos argentinos cada una o sea $a 4.500; y señor Leoncio Salvador Rentería, 450 cuotas de 10 pesos argentinos cada una, o sea 4.500 pesos argentinos".

El Apoderado.
$a 133 — Nº 69.080

ERREB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura Nº 74 del 19|4|83, pasada ante el Escribano Eduardo González del Solar al Fº 213 del Registro Nº 1.117 a su cargo, don Sergio Santiago Mario Lanza, vende, cede y transfiere a doña Graciela Susana Scheiner de Balaña, argentina, nacida el 1º|9|49, empleada, casada, L.C. Nº 5.996.039, domiciliada en Potosí 4497, piso 1º D, Capital Federal, 2.000 cuotas de capital de "Errebe S.R.L." que importan un valor nominal de $a 200,00. — Precio: $a 200,00, abonados antes del acto.

El Escribano.
$a 63 — Nº 69.076

MADER ROBLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo. 1º) Raúl Victorino Villalba, paraguayo, soltero, abogado, 59 años de edad, C. I. Policía Federal 6.347.335, domiciliado en Juncal 2303, 3º "C", Capital. — Juan Carlos Codas Bordenave, paraguayo, casado, comerciante, 43 años de edad, C. I. Policía Federal 7.294.017, domiciliado en La Pampa 2132, 1º "D", Capital. — 2º) 13 de julio de 1983 y 5 de agosto de 1983. — 3º) MADER ROBLE S. R. L. — 4º) La Pampa 2132, piso 1º, "D", Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; la importación y exportación; comercialización, compra, venta y distribución de maderas en general. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, ya sean de personas físicas empresas o sociedades, del país o del exterior con relación a la actividad que desarrolla. — 6º) Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 12.000 (doce mil argentinos). — 8º) y 9º) Administración, Dirección y Representación Legal: Ambos socios y uso firma social en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 40.880

REGALOS MANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Arturo Guemdjian, 29 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.463.072, domiciliado en French 2748, piso 3º, Dpto. A, Capital y Martín Der Kevorkian, 48 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.145.001, domiciliado en Pereyra Lucena 2535, piso 7º, Dpto. B, Capital. — 2) Fecha de constitución: 30 de mayo de 1983. — 3) Razón Social: REGALOS MANDY S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. Santa Fe 1938, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación y su comercialización al por menor de artículos para regalos, bazar y menaje. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los señores Eduardo Arturo Guemdjian y Martín Der Kevorkian. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 154.— Nº 68.816

CARDIOSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura pública de fecha 1º de julio de 1983, los señores Roberto Samuel Gaguine y Alvaro Huguet, ceden, venden y transfieren a favor de Liliana Elena González Ortale y Hugo Mateo Ronchi, las cuotas sociales, que tienen y les corresponden en la sociedad, valor nominal $a 6.250, en la suma de $a 13.000. Se modifican las cláusulas 4ª y 7ª del Contrato Social: 4º) El capital social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una. — 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal.

El Socio.
$a 77.— Nº 68.819

MEITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Fecha: 1º de julio de 1983. Socios: Eduardo Nicoletti, argentino, casado, de 82 años, L.E. Nº 201.277, domiciliado en Av. Belgrano 2558, comerciante, Capital Federal; Marta Iaroschersky, argentina, soltera, L.C. Nº 3.194.696, de 50 años, comerciante, domiciliada en Vera 630, p. 7º, Dpto. 16, Capital Federal; Edmundo Juan Alvarez, argentino, divorciado, de 53 años, comerciante, D.N.I. 15.353.740, domiciliado en Vera 630, piso 7º, Dpto. 16, Capital Federal. — Denominación: MEITE S.R.L., con domicilio legal en Avenida Belgrano 2558, Capital Federal. — El plazo de duración es de cincuenta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, Prode y la Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos ($a 500) integrado íntegramente en dinero en efectivo, dividido en quinientas (500) cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una, suscribiendo: Eduardo Nicoletti cincuenta cuotas (50); Marta Iaroschersky doscientas veinticinco (225) cuotas y Edmundo Juan Alvarez doscientas veinticinco (225) cuotas. — Gerentes: La sociedad estará dirigida y administrada por los tres socios en forma indistinta y en calidad de Gerentes. — Ejercicio: Al 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.
$a 175 — Nº 40.834

HORO COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución: 1) Hernán Pablo Alejandro Obiglio, argentino, empresario, D.N.I. Nº 11.515.489 y C.I.P.F. Nº 6.833.853, 26 años, casado, domiciliado en Libertad 1188, 5º B, Capital Federal; y Rubén Daniel Anselmo Avaro, argentino, empresario, D.N.I. 13.920.293 y C.I.P.F. 10.900.128, 22 años, soltero, domiciliado en Pacheco de Melo 2972, 7º A, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo Privado del 19/7/83. — 3) HORO COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Corrientes 848, piso 12, oficina 1.208, Capital Federal. — 5) 10 años, a partir de la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesora: Asesoramiento en comercio exterior. Importadora - Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. — 7) Capital: $a 6.000. — 8) Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes por el término de 10 ejercicios. Se designan Gerentes: Hernán Pablo Alejandro Obiglio y/o Rubén Daniel Anselmo Avaro. — 9) Uso de la firma social: Individual e indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 175 — Nº 40.838

RUA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 6 de mayo de 1983, que obra al folio 777 del Registro Notarial número 37 y ante la Escribana Luisa E. Oseila de Urria, la Sociedad "Rua e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentó su capital de la suma de mil pesos a la suma de veinticinco millones de pesos; como consecuencia de ello se modificó la cláusula cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cuarta: El capital se fija en la suma de veinticinco millones de pesos, dividido en cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jacinto Alberto Rua, 1.275.000 cuotas o sea la suma de $ 12.750.000; y Alberto Néstor Rua, 1.225.000 cuotas o sea la suma de $ 12.250.000, totalmente suscriptas e integradas por los socios".

La Escribana.
$a 77 — Nº 69.066

CELSIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1983 los componentes de la razón social CELSIUS S. R. L., han resuelto, en razón de haber vendido el señor Agustín Iaquinta doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales a la señora Italia Palma Vavalá y el señor Pedro Francisco Callegari doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales a la señora Nidia Myriam Antonia Costanzo, modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, **las cuales han quedado redactadas de la siguiente forma**: Cuarta: El capital social es de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez centavos argentinos ($a 0,10) cada una totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: el señor Agustín Iaquinta doce mil quinientas (12.500) cuotas, o sea pesos argentinos un mil doscientos cincuenta ($a 1.250), el señor Pedro Francisco Callegari, doce mil quinientas (12.500) cuotas, o sea pesos argentinos un mil doscientos cincuenta ($a 1.250), la señora Italia Palma Vavalá doce mil quinientas (12.500) cuotas o sea pesos argentinos un mil doscientos cincuenta ($a 1.250) y la señora Nidia Myriam Antonia Costanzo, doce mil quinientas (12.500) cuotas, o sea pesos argentinos un mil doscientos cincuenta ($a 1.250). — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Agustín Iaquinta, Pedro Francisco Callegari, Italia Palma Vavalá y Nidia Myriam Antonia Costanzo, los cuales tendrán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligan a la sociedad. En la forma prevista, los gerentes tendrán plenos poderes para actuar por la sociedad en su nombre y representación, pudiendo realizar todos los actos previstos por los códigos Civil y de Comercio, con la sola prohibición de comprometer la firma social, en fianzas y/o garantías en favor de terceros o en actos ajenos a los intereses sociales.

El Socio Gerente.
$a 231 — Nº 68.945

EL PULPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que mediante Actuación Notarial del día 23 de mayo de 1983, ha resuelto realizar modificaciones al contrato, vigente, en sus cláusulas tercera, cuarta, décima, decimaprimera y decimasegunda. Quedando cada una de ellas de la siguiente forma: Tercera: El plazo de duración será de quince años, a contar del primero de junio de mil novecientos setenta y tres a cuya fecha retrotraen la iniciación de la sociedad. — Cuarta: El capital social se aumenta a la suma de 30.000 (treinta mil) pesos argentinos, dividido en treinta millones de cuotas de 0,001 pesos cada una aportada por los socios en partes iguales, en su totalidad por mercaderías, muebles y útiles, maquinarias y herramientas de acuerdo a un todo con el inventario y balance realizado a la fecha. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se estará a lo dispuesto en la Ley Nº 19.550. — Decimaprimera: Los balances confeccionados en forma legal, serán aprobados por los herederos o curadores, dentro de lo establecido por la Ley Nº 19.550. — Decimasegunda: Para el pago del socio renunciante o cualquier otro supuesto, se procederá a efectuar un balance general para establecer la utilidad capitalizada por el mismo y ésta más las cuotas de capital integradas y reserva legal, le serán abonadas en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas, con más el interés bancario que rija en ese momento, la primera de las cuales le será abonada, a los noventa días de la fecha del balance.

El Escribano.
$a 154 — Nº 40.906

JUAN CARLOS CERVINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que en la sociedad JUAN CARLOS CERVINI Y ASOCIADOS S. R. L., el señor Juan Carlos Cervini vende, cede y transfiere a favor de Horacio Alberte 500 cuotas de mil pesos que posee en la sociedad en mayor cantidad. El socio señor Cristian Guillermo Raux Deledicque vende al señor Horacio Alberte 2.000 cuotas de mil pesos que posee en la sociedad. Ambas cesiones se efectúan por la suma total de dos millones quinientos mil pesos. Los ahora únicos socios señores Juan Carlos Cervini y Horacio. Alberte modifican las cláusulas primera, segunda y cuarta del contrato social a saber. — 3º) Callao 420, piso 3º, departamento C, Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o exterior; el proyecto, asesoramiento e instalaciones de audio, comercialización, importación y exportación, equipos electrónicos. Venta de repuestos para artefactos electrónicos y electrodomésticos y toda clase de artículos de electrónica y electrodomésticos por mayor y menor reparación y/o service de aparatos y equipos electrónicos y electrodomésticos en general. — Planos, proyectos y distribución de repuestos con relación a la electrónica y aparatos electrodomésticos. — 7º) Quinientos pesos argentinos.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 40.881

LA GIRALDA REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 24/6/83, el señor Carlos Alberto Juárez, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 11.633.268, domicilio Necol 2496, L. de Zamora, vendió, cedió y transfirió a favor de don David Melman, argentino, casado, comerciante, nacido 3/6/1948, D. N. I. Nro. 4.624.353, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 4482, Capital Federal, las 25.000 cuotas sociales por un valor de $a 2.500, o sea un valor nominal de $a 0,10 cada una, de la sociedad LA GIRALDA REVESTIMIENTOS S. R. L., con domicilio Avenida Juan B. Alberdi 3925, Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio el 22/11/82, bajo el Nº 6.116 1.83 de S. R. L., la presente cesión es por $a 10.000. Presente: Osvaldo Julián Ancina, L. E. 7.620.139, en carácter de socio y titular del restante 50 por ciento de las cuotas por un total de 25.000 cuotas presta conformidad con cesión. Se designan gerentes: Osvaldo Julián Ancina y David Melman.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 68.958

ACLARACIONES

19 DE MARZO

S.R.L.

Se hace saber que el capital social de "19 DE MARZO S.R.L." es de $a 50.000 y no de $a 500 como por error se consignara en el edicto publicado el 19/8/83.

El Abogado
$a 21 e. 31/8 Nº 69.118 v. 31/8/83

BOMBAS BORNEMANN

S.R.L.

Respecto del edicto publicado el 16 de agosto de 1983 bajo el Recibo Nº 66353, para aclaración de su primer apartado se hace saber por un día que los socios son: Klaus Michael Johann Theophil Bornemann-Galensa, de profesión comerciante y Alejandro Finsterbusch, de profesión contador público, domiciliado en Uruguay 560, 1º piso, Capital Federal.

El Apoderado
$a 49 e. 31/8 Nº 69.092 v. 31/8/83

EL EMPORIO DEL LLAVERO

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación anteriormente hecha del día 11/8/83 se omitió el domicilio de la sede social. — Domicilio: Pasteur Nº 249.

El Socio Gerente
$a 21 e. 31/8 Nº 69.059 v. 31/8/83

PUEYRREDON 1418

S. R. L.

Se hace constar que en el edicto Nro. 61.462 del 1º/7/83 se publicó por error que el Sr. Rubén Maximino Juiz cedía a los Sres. Jesús Rodríguez y Fernando García la cantidad de 3210 cuotas de Pueyrredón 1418 S. R. L., cuando lo correcto es que cede 10.656 cuotas en partes iguales en la suma de $a 4.000.
$a 28 e. 31/8 Nº 69.094 v. 31/8/83

VITO D'ERRICO E HIJO

S. R. L.

En la edición del 24 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: VITO D'ERRICO E HIJOS S.R.L.
Debe decir: VITO D'ERRICO E HIJO S. R. L.
e. 31/8 Nº 67.953 v. 31/8/83

FANTASIA GISELLE

S.R.L.

Se modifica su plazo de duración, según fuera publicado en la página 12, segunda sección, edición del 8 de noviembre de 1982 del B. O., por la siguiente: "...3. — Duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1982. o 1992...".

La Gerencia
$a 42 e. 31/8 Nº 40.878 v. 31/8/83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, Secretaría nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DUILIO ZANDALAZINI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 50 e. 31/8 Nº 64.311 v. 2/9/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26/7/83 al 28/7/83.

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO FREY, por treinta días.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 15 de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 50 e. 31/8 Nº 40.204 v. 2/9/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19/8/83 al 23/8/83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a ALFREDO CARMONA BOLADOS para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos. "Poliakoff, Nora c/Carmona Bolados, Alfredo s/Suspensión de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (artículo 343 del Código Procesal).
Publíquese por dos días.
El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 100 e. 31/8 Nº 69.086 v. 1º/9/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 31|8|83 - Vence: 2|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|8|83	ANGELINA BERINI DE RODRIGUEZ	40.846
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|8|83	NICOLAS CASTELNUOVO	40.831
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|83	LUCIANA FLORENCIA BARE DE PAGANO	68.888
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	RICARDO SALINA	40.825
3	6	Alberto Ugarte	28|7|83	NUNCIO TRITTA	68.921
5	9	Martín Amorortu	24|8|83	JUAN GRAVINA	40.817
6	11	Hugo Carrillo	28|8|83	MARIO D'ARCO	40.836
8	16	Adriana C. de Frezza	12|8|83	EDUARDO ANTONIO MALBERTI	40.813
8	16	Adriana C. de Frezza	23|8|83	SAMUEL WYSOKIER	68.787
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|8|83	ESTHER BLUMES DE IZRAELEWICZ	40.833
10	19	Martín J. Durand	22|8|83	MARCELINO ARTURO SAGAZOLA	68.867
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|83	LIBIO AMEGLIO TOCCO	68.842
11	21	Julio Campos	22|8|83	LUIS NICOLAS DOMINE	40.823
11	21	Julio Campos	8|7|83	ELENA BONIFACINO DE ROMERO	68.903
11	22	José María Irigaray	24|8|83	SERAFIN SALGADO	40.830
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|8|83	CESAR PAROLO Y TERESA CORLATTI DE PAROLO	68.850
14	27	José Luis Caruso	28|7|83	JULIA SERAFINA BERTOLA DE DELLA CAGNOLETTA	40.837
15	29	José Eduardo Russo	25|8|83	ANA CORIN DE TOW	40.827
15	29	José Eduardo Russo	23|8|83	IBRAHIM DABB..AH Y SAMBRA DOUEK DE DABBAH o ALEGRA DOUEK DE DABBAH	68.802
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|83	FRANCISCO EMILIO CARBONE	40.818
16	32	Luis Pedro Fasanelli	22|8|83	HORACIO FRANCISCO AJUSO	40.835
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|8|83	SAMUEL MARKOFF	40.815
18	36	María Isabel Millán	18|8|83	AVELINA REY DE BRIGNOLE	40.828
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	ELENA KOLIU DE KALI	68.830
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|8|83	EMILIA RAMONA LIPOLI DE PODRUZNY..	40.841
23	46	Félix G. de Igarzabal	19|8|83	MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI	68.919
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|8|83	ABRAHAM FISCHER	68.908
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|83	PEDRO MARIOTTO Y PALMIRA TESSER	40.819
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|83	LIDIA OLDRINI O LIDIA OLDRINI DE GERBINO	40.826
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|83	JUAN GUERRERO BELLIDO Y CARMEN BELLIDO DE GUERRERO	40.829
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|83	ANDRES VICTOR PAZOS	40.822

e. 31|8 Nº 160 v. 2|9|83

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince días a los Sres. JOSE BEATRICE y MARIA ENRICO de BEATRICE, a efectos de que comparezcan a los autos "De Santis Leopoldo Antonio y otros c|Beatrice José y otra s|Posesión Veinteañal" a contestar la demanda y tomar la intervención que les corresponda; bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 100 e. 31|8 Nº 40.909 v. 1º|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MARIA EFIGENIA MIRANDA, para que, dentro del plazo de diez días, comparezca a ejercer los derechos que le pudieran corresponder en autos, donde se peticiona la adopción plena de su hijo Hugo Alejandro Miranda. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial Defensor de Pobres y Menores y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 90 e. 31|8 Nº 68.990 v. 1º|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de doña MARIA CAMPOS de MARTIN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1983. — Victor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a 50 e. 31|8 Nº 67.973 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil nº 21, Secretaria nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES QUADRI de BETTOSINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 31|8 Nº 39.823 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 4.. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GACIAL de CHAHOUD y DAAS HABIB CHAHOUD

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana María Beneventano, secretaria.

$a 50 e. 31|8 Nº 40.465 v. 2|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HEBERTO JOSE ZUNINO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Julio César Davolos, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

$a 50.— e. 31|8 Nº 40.503 v. 2|9|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUITE SCHERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|8|83 al 10|8|83.

$a 50.— e. 31|8 Nº 39.592 v. 2|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 a cargo del suscripto, comunica y hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se resolvió declarar como culpable y fraudulenta la conducta de JUAN CARLOS FLORENTINO BONILLA (C.I. 3.557.693), y de JORGE ROBERTO SHAIEB; ello en los autos caratulados Bonilla y Shaieb —sociedad de hecho— de Juan Carlos Florentino Bonilla y Jorge Roberto Shaieb s|quiebra. Asimismo se hace saber que dicha resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 31|8 Nº 4.523 v. 31|8|83

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a LUIS FELIX MONZON, para que dentro del término del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Río de la Plata Ltda. c|Monzón Luis Félix y otro s|ejecutivo". — Publíquese por 1 día. — Dr. Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 45.— e. 31|8 Nº 40.919 v. 31|8|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a CONSTANTE POPOW, para que dentro del término del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimieneo de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "Caja de Crédito Cooperativa Prácticos Rio de la Plata Ltda. c|Popow Constante s|ejecutivo". Publíquese por 1 día. — Dr. Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 45.— e. 31|8 Nº 40.917 v. 31|8|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, cita y emplaza a los Sres.: VICTOR ROSSELL SMITH, CARLOS ALBERTO MOSGIDIS, HECTOR MARCELINO CASTRO, para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Maderera Correntina S.A.C.I.A. c|Rossell Smith, Víctor y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conf. art. 313 y 53 del Cod. Proc.) Aydee Elvira Caceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 50.— e. 31|8 Nº 40.864 v. 31|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 34, cita por cinco días, a partir de su última publicación a EZEQUIEL RUANO y DORA NORMA TORALES de RUANO, a estar a derecho en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ruano, Ezequiel y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, para que asuma su representación.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 45 e. 31|8 Nº 69.026 v. 31|8|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a EDGARDO BTESH y ADELA HAZAN de BTESH para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos "Lewinzon, Julio c|Btesh Edgardo y otra; s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 70 e. 31|8 Nº 40.908 v. 1º|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a LUIS HELMAN, para presentarse en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Helman, Jorge Salomón y otros, sobre cobro ejecutivo de $a 300.-", Expediente Nº 8.429, a fin de comparecer a reconocer firma y estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 90.- e. 31|8 Nº 69.024 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a LEON JOSE MARIANOSKY, para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Marianosky, Dadiv y otro s|ejecutivo de $a 22.087,83, Expediente Nº 8.343", a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 80.- e. 31|8 Nº 69.023 v. 1º|9|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a NESTOR PEDRO ELINGER, para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Néstor Pedro Elinger y Otros sobre cobro ejecutivo de $a 515.-" Expediente Nº 8.474, a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 90.- e. 31|8 Nº 69.025 v. 1º|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la ausente doña NOEMI GRACIELA BEITONE.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

$a 125.- e. 31|8 Nº 40.896 v. 6|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza al señor LUIS ALFREDO JOSEPH, por el término de dos días a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Varela Fernández Alfonso Pablo c|Calado, Santiago Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle defensor de Incapaces y ausentes para que lo represente en caso de que no se presentara.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

$a 80.- e. 31|8 Nº 69.038 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, cita (art. 33 L.O.) a doña DINA DEOLINDA ESPINOZA, para que dentro del quinto día comparezca por sí y por sus hijos menores a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Rafael V. Benincasa, secretario.

e. 31|8 Nº 4.524 v. 1º|9|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LUIS GUILLERMO MONGE, por cinco días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Néstor Alberto Fazziolo, secretario.

e. 31|8 Nº 4.525 v. 31|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º Piso, Capital Federal, cita por cinco (5) días a MANUEL LAUREANO CUBELA, para comparecer a estar en juicio por sí o por apoderado en autos: "Instituto Forestal Nacional c|Ottonello, Enrique Carlos y Cubela, Manuel Laureano s|ejecución fiscal", (Expediente Nº 1.723|81), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 31|8 Nº 4.526 v. 31|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, 9 de agosto de 1983 — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE MIGUEL MUSSARE ORDENES, hijo de José y de Elvira, nacido el 21 de marzo de 1921, en Limache, Valparaíso, Chile, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 31|8 Nº 4.527 v. 31|8|83

Juzgado Federal de San Rafael, 9 de agosto de 1983. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MIREILLE MAFALDA ROUX DUMONT, hija de Federico Francisco y de Germana María Luisa, nacida el 30 de agosto de 1911, en Freiburg, Breisgau, Alemania, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.
e. 31|8 Nº 4.528 v. 31|8|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expediente número 83.297|74 Moruchi Mamani Pedro, solicita carta de ciudadanía, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don PEDRO MORUCHI MAMANI, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada — Firmado, Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 19 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 31|8 Nº 4.529 v. 31|8|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados Gavilán Parada, Nélida Carmen s|naturalización, Expediente Nº 384, Fº 154, año 1979, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice ... Neuquén, 12 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia, acordar la naturalización argentina a doña NELIDA CARMEN GAVILAN PARADA, nacida el día veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, en Llaima, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Feliciano Gavilán Escobar y de doña Luz Lidia Parada Parada, de estado civil casada, de profesión empleada, con C. I. Nº 64.081 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Primera Junta y Roca, de esta ciudad de Neuquén capital.
Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 31|8 Nº 4.530 v. 31|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados Fuentealba Portuze, Luis Alberto s|naturalización, Expediente Nº 318, Fº 147, año 1979, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice ... Neuquén, 6 de junio del 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por Derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don LUIS ALBERTO FUENTEALBA PORTUZE, nacido el día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en Villarrica, República de Chile, hijo de don Efrian Fuentealba Rubilar y de doña Paulina del Carmen Portuze Muñoz, de estado civil soltero, de profesión mecánico, con C. I. Nº 66.965 (Policía de Neuquén) y domiciliado en Félix San Martín s|Nº, de la localidad de Junín de los Andes, de esta provincia de Neuquén.
Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 31|8 Nº 4.531 v. 31|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados Fritz Córdova, María s|naturalización, Expediente Nº 499, Fº 155, año 1982, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice: Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA FRITZ CORDOBA, nacida el día cinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, en Lanco, Provincia de Lanco, República de Chile, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con D. N. I. Nº 92.260.690 y domiciliada en Paraguay 54, de la ciudad de Plottier, de esta provincia de Neuquén.
Neuquén, 19 de agosto de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 31|8 Nº 4.532 v. 31|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nac. Primera Inst. Civil Nº 16, Secret. Nº 32, Lavalle 1212, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "SILVA Y COBO, RAFAEL, c|SANCHEZ, MARIA ELENA JESUS, s|ejec. hipotecaria", Expte. 24.164, que el mart. Manuel E. García Herrera rematará, el 9|9|83, 14 horas, en Cangallo 1233, Cap. Base $a 3.000. Un inmueble Ley 13.512, ubicado en Rivadavia 5631|33|35, entre Cucha Cucha y Gral. Martín de Gainza, Cap., Unidad 9, p. 1º, con una sup. ad-corpus de 34,72 m2. Porcentual 4,40 centésimos. Nomenc. Catast.: Circ. 7, Secc 45, Manz 1, Parcela 20 — Debe expensas $a 1.030,92 correspondiendo $a 147,12 a junio 83. Exhibición diaria de 9 a 12 horas y según cláusula del mutuo se obliga a entregarlo desocupado. Cond. venta: Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo. — Se deja constancia que no surge de autos si el inmueble a subastarse tiene deudas en concepto de impuestos Municipales y O.S.N.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 140 e. 31|8 Nº 69.005 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos "PEÑA PEREYRA DE AZEVEDO ROBERTO c| SAUTU ERNESTO HORACIO s|Ejecutivo", Exp. 10.875|1, que el martillero Roberto Jorge Vilella el día 2 de setiembre de 1983, a las 15 horas, rematará en el salón de ventas de la calle Chacabuco 960 de esta Capital, el siguiente bien: Un televisor color marca Korting sin número a la vista en estado de funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10% todo en efectivo. Se exhibe de 15 horas a 17 horas en el lugar del remate, entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Alejandro Vázquez, Secretario.
$a 55 e. 31|8 Nº 69.153 v. 31|8|83

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "CUNEO CASTRO MARIANO, ALBERTO, s|concurso civil", Expte. 9.465, que el martillero Martín Ortelli rematará, el 6 de setiembre próx., a las 10 horas, en Cangallo 1233: El 30 % indiviso de la unidad func. 1, pta. baja A, calle Matheu 2151 e|Av. Caseros y Rondeau. Sup. cub. 44,83 m2, semid 1,37, descubierta 11,94 m2. Total 58,14 m2. Porcentual 3,59 %. Matrícula FR 2-1329|1. — El bien consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, a la calle, en buen estado, ocupado por la copropietaria. Títulos en autos. Deudas con O. Sanit. a fs. 236. Municip. a fs. 239. Visitar los días 3, 4 y 5 de setiembre de 15 a 18 hs. Base $a 12.900. Seña 20 %. Comisión 3 % Sellado 5 p|mil. Dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Mario J. Chiese, secretario.
$a 140 e. 31|8 Nº 69.008 v. 1º|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA DO - AI S.A., c|NATALE, ANGELA F., ejecutivo prendario", Expte. Nº 141.735|81, que el martillero Héctor E. Furst rematará, el 16 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: Un automóvil marca Dodge modelo 1500 del año 1979, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 95S03451, chasis marca Dodge Nº 95LL048918, Patente número C-922796, afectado al uso de taxi, tipo sedán cuatro puertas, en el estado en que se encuentra según acta de fs. 18. Base $a 3.296,99. al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0,5 %. Todo en efectivo. — Se exhibe los lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 horas, en la Avda. Honorio Pueyrredón 1841, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 225 e. 31|8 Nº 69.007 v. 2|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. c|GOMEZ PARADA, JOSE H., s|ejecutivo - hipotecario" (Expediente Nº 178.116), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 13, la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ. 5a., calle Murature 4886|4892, entre las de Bermúdez Cervantes, edificado en el lote 21 de la manzana B, compuesta su extensión de 8m66 cs. de frente sobre la calle Murature, igual extensión en el contrafrente al S.E.; 15m28cs. de fondo costado N.E. y 15m04 en el del S.O. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 85, Manz. 30, Parc. 16). Base $a 130.549,03, al contado. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia — Visitar de 15 a 19. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 255 e. 31|8 Nº 40.918 v. 2|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 hace saber por 2 días el martillero, Domingo F. A. Cuello, rematará al contado y al mejor postor el día 9 de setiembre de 1983 a las 16 horas en la calle Núñez 2525 un automóvil marca Renault modelo 4L, año 1967, motor Renault Nº 5048016, carrocería o bastidor Renault Nº 05984, dominio C-101.730 el que presenta abolladuras en todo su contorno, faltando el acrílico en la luz de posición delantero derecho y paragolpe trasero flojo, con rueda de auxilio pinchada, con llave de rueda y con crique, el vehículo funciona normalmente, pudiendo los interesados observar el estado del mismo los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 hs. en el lugar donde se realizará la subasta. Base $a 391,05, comisión 10 %. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "ROMBO AUTOMOTOR S.A.C.I.F. c|DOMINUTTI ORLINDO LUIS s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 170 e. 31|8 Nº 68.963 v. 1º|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|GARRERA HNOS. S.R.L. s|Ejecutivo Prendario", Expte. 149.465|82, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 15 de setiembre de 1983 a las 9.30 hs.: Una unidad de cómputo de 48K con lenguaje Basic, marca IBM, tipo 5110 Modelo B33, Nº 0057327 y las siguientes características: Dos drives incorporados para alimentar diskettes intercambiables de simple o doble densidad con una capacidad de hasta 1,2 Mbytes cada una lo que representa 2,4 Mbytes en línea. Consola con pantalla de video (CRT) de 1024 posiciones. Teclados numéricos y alfanuméricos integrados. Sistema operativo residente en Hardware. Utilitarios standard integrantes del sistema. Inicialización de diskettes. Copia de diskette. Copia de pantalla por impresora. Recuperación de datos. Bloqueo de archivos. Dispositivo de clasificación de diskette (Sort). Una impresora de 120 caracteres por segundo, marca IBM tipo 5103, modelo 012 Nº 0056359 con el siguiente dispositivo adicional: Soporte de formularios, en el estado en que se encuentran.

Base: $a 46.145,79. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %. Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 517, Capital, de 15 a 17 hs. (Alt. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 240 e. 31|8 Nº 69.009 v. 1º|9|83

Nº 17

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única de la Dra. Silvia R. Rey, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ CLERES, NOEMI s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 202.835), que el martillero designado Sr. Luis César Copello procederá a rematar el día 12 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luis Viale 2451|53, piso 1º, unidad funcional Nº 2 de la Capital Federal. El inmueble consta de: living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, dos baños, cocina y comedor diario, patio y escalera a terraza. Superficie total de 157,61 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por la demandada, las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación obran en autos a fs. 51 y fs. 48, respectivamente. La base de subasta asciende a cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos argentinos con cincuenta y un centavos ($a 47.358,51). Condiciones: al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 5 y 6 de setiembre de 1983 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 210 e. 31|8 Nº 68.972 v. 1º|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por 2 días en el juicio "CAFARO JOSE (s|sucesión) c|CRAIG LUCIO ERNESTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 132.923, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 12.30 hs., en Cangallo 1233, Capital, la finca ubicada en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Vicente López s|nº entre las de España y Julio Roca, edificada sobre lote de terreno que mide 10 m de fte. por 39,82 y 39,81 m en sus lados y 10 m de fondo. Sup. total 398,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sección C; Manzana 50c; Parcela 8. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por el propietario y su familia. Base $a 3.650 al contado y al mejor postor. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. El inmueble se visita los días martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 160 e. 31|8 Nº 68.938 v. 1º|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, secretaría de la Dra. Elsa Isabel Miranda, comunica por dos días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|BOYADJIAN, GREGORIO s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 217.278), que el martillero Antonio Morando, rematará el miércoles 7 de setiembre de 1983, a las 14 hs. en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el 2,560 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta del segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la calle Azcuénaga 536|538|540|548|550|552 556|560|563 entre las de Tucumán y Lavalle, correspondiendo dicho porcentual, a los espacios designados administrativamente como guarda coches números 65 y 66, con entrada independiente por Azcuénaga 536, cuyos lugares se ubican en el primer subsuelo, pudiendo guardarse en cada espacio un automóvil cuyas medidas máximas no excedan de 1,80 m. por 4,80 m. Deudas: De acuerdo a constancias de autos: a fs. 90, por Impuestos Municipales: $a 38.684,40; a fs. 92|93, por Obras Sanitarias: $a 11.488,77, que corresponden a la Unidad Nº 1. No surgen deudas por expensas. De acuerdo con la cláusula 12a. Inc. c, de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar desocupadas las unidades (cocheras). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Base: $a 18.298,54 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellados de ley, todo en efectivo. Visitas: Días hábiles de 10 a 12 hs.

Alejandro M. Saravia, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Amanda Mucci de Bertol, prosecretaria.

$a 260 e. 31|8 Nº 40.920 v. 1º|9|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan Caprin, comunica por tres días en los autos: "LAMPE SOFIA M. I. c|MANCEBO, GUINEA BERNARDO JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 68.375, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el jueves 8 de setiembre de 1983 a las 16 horas en el salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nros. 1855|63|67|71 entre 3 de Febrero y 11 de Setiembre de Capital Federal. Unidad funcional Nº 7º desarrollada en el 7º piso y unidades complementarias ubicada en la planta sótano destinada a baulera y en la planta baja destinada a guardacoche. De acuerdo al acta de constatación que obra en autos, consta de hall de entrada, living, comedor, escritorio, tres dormitorios (dos en suite), un baño, toilette de recepción, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario, lavadero y balcones terrazas al frente y contrafrente, encontrándose en perfecto estado de conservación. Ocupado por el demandado quien vive en el inmueble en compañía de su esposa e hijos en su carácter de propietario. No adeuda expensas comunes al 30|11|82 (fs. 154). Superficie de la unidad funcional 208,40 m2, porcentual 5,55 %. — Unidad complementaria XVII, planta baja: superficie 335,88 m2 porcentual 5,55 % con respecto a 1|7 avas partes indiviso y unidad complementaria VII, sótano: superficie 2,99 m2. porcentual 0,5 centésimos, Matrícula 16-47122|7. — Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Parcela 4ª, Manzana 38. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: $a 319.842. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,50 % sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Juan José Capra, secretario.

$a 390 e. 31|8 Nº 40.810 v. 2|9|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, hace saber por dos días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADA c|SCARONE JUAN CARLOS y otro s|ejec. hip.". — Expediente Nº 9287, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de setiembre a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital un chalet ubicado en la calle 526 Nº 3130, Paraje denominado Villa Anco Blanco, Pdol de la Prov. de Buenos Aires, compuesto de jardín al frente, dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y fondo, ocupado por los demandados y su familia. — Se visita todos los días en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $a 50.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5 o|oo. — Matrícula Nro. 67255 (55). — Deudas de O.S.N. a fs. 70.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 130 e. 31|8 Nº 69.006 v. 1º|9|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JONAS BERISCH WECHSEL BLATT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 35 e. 30|8 Nº 36.674 v. 1º|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|6 al 8|6|83.

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, de Capital Federal, cita y emplaza a don SEBASTIAN MARIA DI PRIETO Y VETRI y a doña JOSEFA ALICIA DI PIETRO Y VETRI por cinco días, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Costantino, Antonio Oscar, y otra, c|Di Prieto y Vetri, Félix Sebastián, s|sucesión, y ot. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 80 e. 30|8 Nº 40.840 v. 31|8|83

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSSELLI de CAMPODONICO y MATILDE ANGELA CAMPODONICO de PULTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 50 e. 29|8 Nº 39.810 v. 31|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|8 al 15|8|83.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N: 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GUICOVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 35 e. 29|8 Nº 60.607 v. 31|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|83.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a MIRTA CRISTINA LORCA DE ROMANO en autos: "Romano, José, c|Lorca de Romano Mirta Cristina, s|divorcio y tenencia de hijos", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 70 e. 30|8 Nº 40.822 v. 31|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIASCH de KRELL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis P. Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 30|8 Nº 40.361 v. 1º|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 25|8|83.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 50 e. 30|8 Nº 68.887 v. 1º|9|83

Nº 25

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a MIRTA NOEMI CUSICH y RAUL OSCAR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Amatruda, Norberto Manuel, y otra, s|adopción plena de la menor Ruiz, Griselda Mabel". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — María E. Giraudy, secretaria.

$a 70 e. 30|8 Nº 40.820 v. 31|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO CORNEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 50 e. 29|8 Nº 62.757 v. 31|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 15|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de DISBURY S.A., la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 12 de octubre de 1983, para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico, contador Bernardo Zylberstejn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, Of. 5, Capital .— El día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 400 e. 29|8 Nº 40.795 5v. 2|9|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se ha decretado la quiebra de: OSVALDO ARBELECHE E HIJOS S.R.L. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Francisco Di Fonzo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5920, 2º piso "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 7 de diciembre de 1983 a las 11 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|8 Nº 4.424 v. 2|9|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E' Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, hace saber que con fecha 27 de julio de 1983 se ha dictado la siguiente resolución: "Rehabilitar a ORLANDO BIFULCO en los términos del Art. 185 de la Ley Nº 11.719. Notifíquese". Ello en los autos caratulados Bifulco Orlando s|quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 30|8 Nº 4.459 v. 31|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 8º pi-

so, hace saber que con fecha 9 de agosto de 1983, se abrió el concurso civil de DORA MASANET DE NIOTTI domiciliada en Angel Gallardo 962, piso 1º D, y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Manuel Pallasá, domiciliado en Talcahuano 638, 4º piso A, hasta el 7 de octubre de 1983. Señálase el 13 de diciembre a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 325 e. 26|8 Nº 68.507 v. 1º|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Stádtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769|83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con vencimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

Nº 14

El Dr. José Antonio Vallejos Meana a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante dicho Juzgado por la Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Miguel G. Costa, tramitan los autos caratulados: "PREALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|concurso preventivo", en el que se ha designado Síndico a la contadora Amelia Marta Iglesias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, oficina E, Capital Federal. Los acreedores de la concursada deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 1983, habiéndose fijado el día 15 de febrero de 1984 a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal, Talcahuano 550, planta baja, Capital. La Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 375 e. 29|8 Nº 68.587 v. 2|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50 — Publicación: Comienza: 29|8|83 - Vence: 31|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|8|83	ANA SARIC DE MENGES	68.421
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|8|83	REMEDIOS URDIALES CARRETO DE OLMOS	40.688
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|83	SALVADOR CROGNALE	40.670
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|6|83	LUCIA FRATI DE DIONISI y ANGEL DIONISI	40.673
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	HECTOR RICARDO USLE	40.681
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|8|83	SAMUEL JUDAS WINOGORA y EUGENIA ROZENBLAT DE WINOGORA	68.402
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|8|83	LUIS FRANCISCO VERDI	68.409
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|7|83	JOSE TAWIL	68.497
2	4	Horacio Roberto Granero	18|8|83	CIPRIANO ENRIQUEZ	40.708
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|83	ELSA ESTHER ARRECHE	40.712
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|83	ENRIQUE RODOLFO SALTO	40.694
3	6	Alberto Ugarte	4|7|83	MIGUEL GOLDBERG	68.349
4	8	María del Carmen Aguirre	8|8|83	ANTONIO TENAGLIA	40.[illegible]3
4	8	María del Carmen Aguirre	21|6|83	GERONIMO JUAN RAME	68.[illegible]50
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|8|83	SALOMON ISRAEL SCHACHTER	68.494
5	9	Martín Amorortu	18|8|83	GRACIA DE LUCA	40.671
5	9	Martín Amorortu	22|8|83	CARLOS JORGE DAY	40.718
5	9	Martín Amorortu	16|8|83	ANUNCIATA SCUDERI o ANUNCIATA SCUDERI DE GURRIERI o GLIOZZO	40.726
6	11	Hugo Carrillo	19|8|83	PEDRO SANTOS MORTARA y HURI JOSEFA GIMBERNAT	68.522
6	11	Hugo Carrillo	9|8|83	HERMINIA NERONE, VIUDA DE PARODI	68.370
6	12	Lucas Aon	7|6|83	CESAR ANIBAL BUSTOS	40.690
7	13	Rolando Hugo Falke	30|5|83	FILOMENA CAMPOREALE DE MINERVINI	68.534
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|83	SOFIA CARAPAS DE MUSSA	40.[illegible]31
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|83	ELENA LAJE o ELENA LAJE DE CASTELL	40.725
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|83	YOLANDA LUCIA ANGELA PAOLIELLO DE PAOLI y|o YOLANDA LUCIA ANGELA PAOLIELLO DE PAOLI DE TOSTO	40.723
7	13	Rolando Hugo Falke	15|8|83	DAVID MARCOS	40.709
7	13	Rolando Hugo Falke	16|12|82	ANTONIO JOSE IMPERIOSO	40.663
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|83	MARCELINO LEIS	40.680
8	15	Adolfo María Repetto	22|8|83	JUAN D'ERRICO	40.[illegible]99
8	15	Adolfo María Repetto	3|5|83	ADOLFO BALTAZAR ESTEVEZ	68.354
8	15	Adolfo María Repetto	16|8|83	VITA DE VANNI y AMERICO JUAN ANDRETTA	68.530
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|83	ROSA ANA LISSIN	40.684
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|83	IRENA ETEODESIA MODESTA LANI DE CANET	68.523
9	18	Ernesto D. Julián	13|6|83	PILAR HERMINIA BURGOS DE QUIROGA	68.358
10	19	Martín J. Durand	27|6|83	REMO AMARANTO BELLIZIA	40.672
10	19	Martín J. Durand	1º|8|83	FRANCISCO HERNANDEZ	40.685
10	19	Martín J. Durand	16|8|83	RENZO TOLARI o RENZO OSVALDO JUAN TOLARI	40.655
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|83	ARMANDO ALFREDO PAVAN y DELIA PILAR LOPEZ DE PAVAN	40.668
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|2|83	ROSA ELENA CRISARA	40.700
11	21	Julio Campos	19|8|83	RAFAEL FRANZESE y RICARDO CAYETANO FRANZESE	40.674
11	21	Julio Campos	16|8|83	RAMON GUTIERREZ	68.395
11	21	Julio Campos	16|8|83	RAMON GUTIERREZ	68.395
11	21	Julio Campos	16|8|83	MIGUEL CARRERAS AMALIA ELENA DELGADO DE CARRERAS y MIGUEL CARRERAS (h.)	68.403
11	22	José María Irigaray	19|8|83	GUILLERMO DUBOIS	40.679
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|8|83	JOSE MANZANELLI	40.691
13	25	Fernando B. Menéndez	6|7|83	ALBERTO EMILIO SPINA	68.406
13	26	María Celia García Zubillaga	16|8|83	JORGE ANTONIO LANGDON	40.686
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|83	JOSE BELL	68.423
14	27	José Luis Caruso	18|8|83	MERCEDES ISABEL PARDO DE NANNI	68.353
14	27	José Luis Caruso	10|8|83	ROSA GODIO DE FISCARDI	40.695
14	28	Guillermo C. Mercado	16|8|83	BRUNETO PINTO	40.569
14	28	Guillermo C. Mercado	16|8|83	MARIA SCANAVINI DE PONTI	40.693
15	29	José Eduardo Russo	9|8|83	ANA D'APRILE DE GIOIA	40.705
15	29	José Eduardo Russo	19|8|83	MAGADALENA MONTES DE VIGLIA	40.734
15	29	José Eduardo Russo	19|8|83	ALBA ROSA CALLE DE PALERMO	40.692
15	30	José Luis González	28|7|83	FRANCISCO PIRILLO	40.677
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|83	MARIA ROSA ACEBES DE GONZALEZ	68.420
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|83	MARIA ESTHER DEL CASTILLO	40.689
16	32	Luis Pedro Fasanelli	23|8|83	MIGUELINA PALADINO DE TAFURI	68.383
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19|8|83	OSCAR ALBERTO u OSCAR A. BACIGALUPO	68.375
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|83	MARIA PERSICO DE MORMANDI	68.680
17	34	Tristán Bravo	19|8|83	JOSE POLLIO	40.711
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|8|83	SERAFINA BARBALACI o BARBALACE DE LUQUE	40.683
18	36	María Isabel Millan	2|8|83	RAQUEL CHIMENTI DE CLEMENTE	68.500
18	36	María Isabel Millan	22|8|83	ERNESTO FEDERICO HERMAN TURK	68.566
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|8|83	ISABEL DIAZ DE BERRETTA	68.504
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|83	VICENTE GERONIMO SALVADOR PALO	40.707
19	38	Martha B. Gomez Alsina	3|8|83	NUMAS IGNACIO SILVA	68.352
20	39	Luis José Carballido	23|5|83	RAFAEL RAUL PALACIOS	40.724
20	39	Luis José Carballido	16|8|83	ANDRES JUSTINO CRISCI	68.554
20	39	Luis José Carballido	22|8|83	ANTONIA BANDIERA, VIUDA DE CALLEGARI	40.678
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|8|83	AGUSTIN DAVILA LOPEZ	40.704
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16|8|83	ANTONIO CLAUDIO GARCIA GAMES	40.657
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|8|83	RAUL NUÑEZ CREMADES	40.654
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|8|83	LEOCADIA BEATRIZ DEL RIO, VIUDA DE SARLO SABAJANES	68.484
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|7|83	PALMERINTO DERMINIO	68.549
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|8|83	JORGE ADOLFO BISSIOLI	68.555
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|83	JORGE JULIO LOMBARDI	40.675
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|8|83	MARIA ANTONIA MILLAN MUÑOZ DE LUCCHETTI	68.392
23	45	Ana M. Beneventano	19|8|83	AMALIA SAIN o AMALIA SAIN DE NOVAK	40.716
24	48	Rubén H. Malatesta	23|8|83	MARIA PARADISI DE PRIVITERA	40.719
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|83	ANA o JUANA o CHANA KOSCIC DE EIDELMAN	68.531
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|83	MOUSSA IBRAHIM AZAR	40.706
26	51	Julio César Dávolos	18|8|83	ERNESTO JUAN PESSINA	40.662
26	51	Julio César Dávolos	5|8|83	EMILIA LOPEZ o EMILIA LOPEZ IGLESIAS	40.710
26	51	Julio César Dávolos	22|8|83	DOMINGO MAZZEO	40.721
26	51	Julio César Dávolos	22|8|83	MARIA ASENCION FERNANDEZ DE VALENTINI	40.733
		———	15|8|83	MARIA MALARA, VIUDA DE SAAD	68.376
26	52	Daniel Rubén Tachella	15|8|83	OSCAR MURET	40.682
26	52	Daniel Rubén Tachella	9|8|83	MORDOQUEO MENASCE	40.717
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|8|83	ADAMINA ANTELO OZON, VIUDA DE RAMOS	40.687
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|83	MARIA BENANCIA o MARIA BENACIA IBARRA DE MICICH	40.656
29	58	Marta Amelia Beiró	16|8|83	BRANA WEISBURD DE HALPERIN	68.357
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|83	MANUEL MARIA CASTRO	40.696
30	59	Patricia E. Castro	28|7|83	ANTONIO FICARA	68.351
30	59	Santiago González Balcarce	9|8|83	CATALINA GRIMA DE PEREZ	68.486
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|83	SALVADOR MAZZA	68.488
30	59	Santiago González Balcarce	19|8|83	AGUSTINA SANCHEZ DE ARREGUI	68.521
30	60	Ester Riesel	16|8|83	MALKA BRESLIN, VIUDA DE PRIBILAS y MOISES ELIAS PRIBILAS	68.483

e. 29|8 Nº 158 v. 31|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días a los acreedores que en los autos: "Construcciones Acuario S. A. s| Quiebra", se ha dispuesto poner la solicitud formulada de rehabilitación por JUAN JOSE BOER LANNES en conocimiento de los acreedores.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 22|8 Nº 67.673 v. 31|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Comunica por cinco días la quiebra de TORO XIMENA EUGENIA, síndico Ernesto Horacio García, domiciliado en Montevideo 536, 10 "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de noviembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 9 de febrero de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de as 48 horas constituya domicilio procesal dentro de perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 3 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 25|8 Nº 4.318 v. 31|8|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2830540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de Juan Carlos Bondanza, Expte. Nº 11.552. Síndica la Dra. Edda Pedragosa, con domicilio constituido en Medrano 915, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de setiembre de 1983. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1983 respectivamente. Señálase la audiencia del día 20 de diciembre de 1983 a las 9.30 horas que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímese a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que haga entrega de aquéllos a la señora síndica.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 29|8 Nº 4.426 v. 2|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a estar a derecho por sí o por apoderado a VICTOR DANIEL PENELLA y CARLOS ALBERTO PORTILLO, en autos: "Banco de Entre Ríos c| Penella, Víctor Daniel y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 80.— e. 30|8 Nº 40.839 v. 31|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 30|8|83. Vence: 1º|9|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|83	ISABEL VENTURA BARROS o ISABEL BARROS o ISABEL VENTURA BARROS y ARANA de BOIREAU	68.725
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|8|83	ROSALIA CARMEN SOLARI y CASTANY	68.693
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|7|83	HORACIO LORENZO ROLANDO	68.673
4	8	María del Carmen Aguirre	13|7|83	ANTONIA SCUDERI	68.517
6	11	Hugo Carrillo	22|8|83	EMILIA GONZALEZ de GRANJA	40.732
6	11	Hugo Carrillo	15|8|83	PEDRO FAVELLI	40.783
6	12	Lucas Aon	27|4|83	JOSE CHIARELLA	40.773
8	16	Adriana C. de Frezza	22|8|83	AGUSTIN LOPEZ	40.767
8	15	Adolfo María Repetto	22|8|83	VICENTE GRANDE	40.778
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|8|83	REINALDO CATTANEO	68.739
10	19	Martín J. Durand	23|8|83	HERIBERTO KOHORN	68.621
11	21	Julio Campos	26|7|83	GIANNASTTASIO VICENTE	68.595
11	22	José María Irigaray	22|8|83	PIO BECCIO	40.771
11	22	José María Irigaray	16|8|83	GERTRUDIS AFONSO de LEAL	40.775
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|8|83	FELIX FALCONI	40.768
13	25	Fernando B. Menéndez	10|8|83	RAFAEL SDRECH	40.793
13	25	Fernando B. Menéndez	8|8|82	SOFIA VISELMAN o VIKELMAN de ALSICOFF	68.667
15	30	José Luis González	18|8|83	MARIA VIOLETA FRISONE de DI CROCE	40.780
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|8|83	ANTONIO BRION	68.591
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|8|83	PELUFFO ROGELIO OCTAVIO	68.596
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|7|83	ADOLFO VARELA	68.588
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|8|83	SAMUEL BRONN o SAMUEL BORUHOVITCH BRONN o SAM BRONN o SAMUEL BROWN	68.601
18	36	María Isabel Millán	22|8|83	ATANACIA del TRANSITO CABALLERO viuda de SIMO	40.761
18	36	María Isabel Millán	19|8|83	ERNESTINA RAMONA PEREZ o PEREZ LOUZAO de REIGOSA LOUREIRO	40.786
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|83	FRANCISCO JOSE PIEMONTE	40.774
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	22|8|83	MARIA GRELA viuda de PAMPIN	40.752
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|8|83	LILIANA MARCELA PINTO de VERRI	40.781
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|83	LUDOVICO STERN	40.777
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|8|83	EDITH BIEBER de GROSSMANN	68.594
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|8|83	MARGARITA KNOP viuda de KNOP	68.625
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|83	SALVADOR H. MALATESTA	68.755
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|8|83	DOMINGO MINGRONE	68.768
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19|8|83	JOSEFA ABACA o ABACA de RUMAN	40.769
26	51	Julio César Dávolos	17|8|83	NICOLAS MAISANO	40.784
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|83	OLEGARIO ANTONIO NUÑEZ	40.758
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|83	RUBEN ISMAEL COSTAGUTA y RUBEN JOSE COSTAGUTA	40.770
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|83	MARIA INES LOUZAN de NIETO	40.794
30	59	Santiago González Balcarce	22|8|83	LOIZOS GEORGIAN PATERA	68.597
30	60	Santiago González Balcarce	19|8|83	FILOMENA PEREZ de ISLAS	40.785

e. 30|8 Nº 159 v. 1º|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24|8 Nº 4.279 v. 13|9|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INMOBILIARIA SUMTA S.A. — Síndico: Roberto H. Rotondaro, con domicilio en Tucumán 1545, 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1983. — En caso de corresponder, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 5 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 29|8 Nº 4.427 v. 2|9|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "RUT-DON S.A.I.C. I.F. y AGROPECUARIA s|Quiebra", Expediente Nº 10.992, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Contador Público Oscar H. Barrera, con domicilio en Laprida 1004, piso 2º, Of. "C" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1983, en la sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 29|8 Nº 4.428 v. 2|9|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Vessuri, Héctor s.Concurso Civil pedido por Cía. Financiera República S.A.", cita a HECTOR VESSURI, a fin de que dentro del 5º día invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho (Art. 91 de la Ley 19.551), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 80.— e. 30|8 Nº 68.792 v. 31|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, 8º piso de la Capital Federal, hace saber, que desde los autos caratulados "BANCO ARFINA S.A. s|cancelación de documento" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decrétase la cancelación del pagaré a la vista a la orden de Compañía Financiera Arfina S.A. firmado en Buenos Aires, el 23|3|79, por un valor de $ 400.000.000 ($a 40.000). Siendo el suscriptor Arbol Solo S.A.G.A.C.I.F. con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que contaba con el aval de Inversiones Unidas S.A. con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez. Publíquense por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Reijo, secretaria.

$a 1.200 e. 29|8 Nº 40.791 v. 16|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, Capital Federal, cita a MIRTA SUSANA DEFELIPPES, por el término de cinco días a comparecer a este Juzgado y Secretaría, en los autos: "Defelippes, Mirta Susana s.Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 100.- e. 29|8 Nº 68.397 v. 2|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BADOFF para que tome intervención y se presente a estar a derecho en los autos "Miguel Angel Badoff s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 150 e. 30|8 Nº 68.812 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 90 días a HEBE NOEMI GARCIA de RODRIGUEZ en los autos: García de Rodríguez Hebe Noemí s|Presunción de Fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

$a 100 e. 30|8 Nº 68.785 v. 5|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Se notifica al demandado Sr. MARIO JOSE DI BENEDETTO, que en las actuaciones caratuladas: "Plan Ovalo S.A.

de Ahorro para Fines Determinados c| Di Benedetto, Mario José s|Ejecución prendaria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, se dictó sentencia, cuyo contenido es el siguiente: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Por ello: Fallo: mandando llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, actualizado con más intereses del 18 por ciento anual y costas. — Difiérese las regulaciones de honorarios para el momento de la liquidación. — Regístrese y notifíquese. — Dr. Martín Mario Obiglio. Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 120.— e. 30|8 Nº 68.837 v. 31|8|83

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en autos: "Silanes, Luisa Ofelia c|Figueredo de Mendoza, Francisca y otra s|Desalojo", cita y emplaza a FRANCISCA FIGUEREDO DE MENDOZA, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 80.— e. 30|8 Nº 40.844 v. 31|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza a don OSCAR ROMULO PEREZ para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención, dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Pérez, Oscar Rómulo y Otros s|Sumario". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 150 e. 30|8 Nº 40.803 v. 1º|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del doctor Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, desempeñada por el doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, cita por cinco (5) días a COFASA S.A.C.I.F.I.F. y A., para comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Instituto Forestal Nacional, c|Cofasa S.A.C.I.F.I.F. y A., s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 48.456|82), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 30|8 Nº 4.470 v. 31|8|83

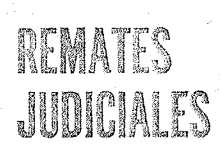
PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Civil Nº 9 de La Plata, cita y emplaza a don JOSE FLORENTINO DE ELIA, para que tome la intervención correspondiente en el término de noventa días en los autos: "De Elia José Florentino s|Presunción de fallecimiento", en los términos de la Ley Nº 22.068".
La Plata, 19 de agosto de 1983. — María E. F. de Legnani, secretaria.
$a 175 e. 25|8 Nº 68.216 v. 31|8|83



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|ANSZNIKER, JOSE y otro s|Ejecutivo - Expediente número 41.285, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 7 de setiembre de 1983 a las 12 horas - en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Nº 32 - 7º piso, al contrafrente, de la finca en Propiedad Horizontal de Sarmiento 2435|37, entre las de Azcuenaga y Larrea, de Capital Federal; que consta de Living|Comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, habitación y baño servicio, en buen estado general. — Superficie total para la unidad: 104,89 m2. — Porcentual 2,57 por ciento. — Dominio Matrícula 11-692|32 Partida 1134230. — Adeuda Impuestos Municipales al 23|9|82 pesos argentinos 365,35 s|fs. 129|30; O.S.N. al 15|1|83 $a 726,63 s|Fs. 131|2; Administración por expensas a mayo|83 $a 258 s|fs. 157. — El bien se encuentra ocupado por los Sres. Rolando Vonscheidt y María Mercedes Chiarelli de Vonscheidt. — La venta se efectúa en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra al Contado. — Base pesos argentinos 14.867,09. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento - en el acto del remate y dinero efectivo. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: días 2, 5 y 6 de setiembre |83 de 17.30 a 19 horas, bajo responsabilidad del demandado y ocupantes.
Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a 300 e. 29|8 Nº 68.671 v. 31|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. Expte. Nº 44678; autos: "BONORIS CARLOS MATIAS c|GORNSTEIN ENRIQUE s|Ejec." comunica por dos días, que el martillero José Lucas Díaz, rematará el día siete (7) de setiembre de 1983 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 Capital: las 8|18 avas partes correspondientes al demandado, del inmueble sito en la calle Aráoz 638|42|44, de Capital Federal; edificado sobre un lote de terreno que mide 8,66 metros de frente por 11,52 metros de fondo y consta de dos locales al frente con baño cada uno y un departamento en planta alta de tres habitaciones, dos baños, cocina, patio y lavadero. — El departamento y el local entrada por el Nº 642 se hallan desocupados y el local entrada 644 ocupado por un condómino. — Todo en buen estado. — Base: $a 23.906,38, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 170 e. 30|8 Nº 68.841 v. 31|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos caratulados: "Marietta Pascualina c|Mario Napchan y Eduardo Cacciola s|ejecutivo". — Expediente Nº 8470, que el martillero Aurelio Claudio María Bence rematará el 5 de setiembre de 1983, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Sanchez de Bustamante Nros. 2169|73|79|81|83, entre las de Juncal y French, designado como Unidad funcional Nº 4, departamento "B" del 1er. piso con entrada por los Nros. 2173|79 - Régimen Ley 13.512 (Propiedad Horizontal). — El departamento se halla ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores. — Posee living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette y cocina. Baños revestidos de azulejos, pisos de parquet y balcón a la calle de 13,50 metros aproximadamente, y parte proporcional y acceso para su uso de terraza. El inmueble posee dos ascensores principales y uno de servicio. — Posee línea telefónica Nº 825-1745. — Base de Venta: a 20.000. — Superficie cubierta 78,04 m2., superficie descubierta: 69.07 m2; balcón 13,46 m2. — Superficie Total del Departamento: 160,57 m2. — Porcentual del 0,651 %. — Adeuda por expensas comunes al 31|5|82 $arg. 692,15; Municipales $a 900,38; O.S.N. $a 188,31. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 68, Parcela 15, Zona Norte. Inscripto en la Matrícula bajo el Nº 19-7117|4. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado sobre un banco de plaza a nombre del martillero y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Puede visitarse los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1983 de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. —
$a 280 e. 30|8 Nº 68.840 v. 31|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Esp. Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el Boletín Oficial, y en "La Nación", en el expediente Nº 139.682, que el martillero José Prestifilippo, en el juicio: "JANICA, AGUSTIN LUCAS, c|CARBALLUDE, RAUL ALBERTO, ejecución de prenda", rematará, el día 26 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en la calle 187 esquina Avda. Tomás Flores, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, un camión Ford modelo F 350, año 1969, motor Nº 93, y 85268, con carrocería K A y 18055, Patente C 192164, está autorizado el martillero percibir la seña que estima conveniente y la comisión del 10 % y el sellado del boleto.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 180 e. 30|8 Nº 40.843 v. 1º|9|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por dos días, en el juicio: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA, c|INDUSTRIAS ZONDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, s|ejecución hipotecaria". Expte. 189.255, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 6 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Almirante Solier 6171 (entre el numero 6167 y 6199), Cuartel VI, partido de Avellaneda, localidad Wilde, Prov. Bs. Aires, según título como lotes 2 y 32, manzana 2 y según plano 4-4-81 se encuentran unificados como parcela 2 a. Superficie 423,70 m2. N. C. Circ. II, Secc. J, Manz. 43, Parcela 2 a Según mandamiento de constatación agregado en autos se encuentra desocupado. Se compone de una construcción de mampostería con loza cuyo frente da sobre la calle Solier, se halla construida una habitación para oficina, un baño y un ambiente amplio con salida al pasillo, dos ventanas a la calle, a continuación de la pared donde termina la oficina, existe una parte amplia con una mesa de cemento construida adherida al piso y una pieza de material sin puerta construida debajo de la loza, un baño debajo de la escalera que lleva a la parte alta, donde existe una construcción con techo de fibrocemento y cinc de tres habitaciones sin puertas ni ventanas, sin terminar, existe otra construcción de material con loza, escalera a la parte alta y una pileta que da a la calle José Hernández, con un portón de tres tramos construido con chapa e hierro. — Todas las construcciones detalladas se encuentran sin terminar y en evidente estado de abandono. — Se exhibe los días 2 y 5 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas. — Tiene deudas municipales según constancia de fs. 99|100; Obras Sanitarias, fs. 103, e Inmobiliaria, fs. 106. Al contado al mejor postor, con la base de $a 9.220,93. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario
$a 300 e. 30|8 Nº 68.839 v. 31|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres (3) días en el juicio: "ACROM S.A.C.I.F.I. c|RUIZ de MINETTI, ANTONIA DE JESUS y otro s| prenda" (Expte. Nº 180.426), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al mejor postor, el día 13 de setiembre de 1983 a las 9 horas en el local de la calle Leopardi 36 58, Capital; donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automotor marca Citroën, modelo GSA X3, año 1980, tipo sedan 4 puertas, motor marca Citroën Nº G13/6250810604 814, chasis marca Citroën, Nº GX-YL-06YL6124, patente C-1048735 destinado a uso particular, en el estado que se encuentra, con deterioros varios de chapa y pintura, con abolladuras en ambas puertas lado derecho, en guardabarros delantero derecho, en capot, en ambas puertas lado izquierdo falta baguета, guardabarros trasero, falta cerradura puerta posterior, tiene acrílico trasero izquierdo roto, tiene roto farol delantero derecho, con antena de techo, con un espejo retrovisor exterior, con tres limpiaparabrisas, con paragolpes trasero con roturas, con radio pasa cassettes BGH, con tapizado en regular estado de uso, con rueda de auxilio lisas y reventadas, con criquet y llave saca ruedas, con cuatro cinturones de seguridad. — Base $a 3.020,85. Seña 30%, Comisión 10%, sellado del boleto 0,5%. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Según surge de fs. 29 existen cinco infracciones municipales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a 405.- e. 29|8 Nº 68.674 v. 31|8|83

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en el juicio "GALICIA AHORRO Y PRESTAMO S. A. c|MONTOYA CARLOS A. s|ejec. hipot." expte. nº 161.063, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará el día martes 6 de setiembre de 1983, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en el pueblo de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle nº 1 hoy Guido Spano, entre la Av. Santa Fe y la calle Corrientes, edificada sobre un lote de terreno que mide 10 m. de frente por 41,25 m. de fondo o sea una superficie de 412,50 m2. — Nomenclatura Catastral: Circuns. I - Secc. F - Manzana 99 - Parc. 38. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado. — Base $a 99.091,72 al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellad de ley 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — El inmueble se visita los días miércoles y viernes de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Juan José Cap... secretario.
$a 160 e. 30|8 Nº 68.814 v. 31|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, comunica por dos días en el Expediente Nº 21.313 "MARTINEZ DE ROJAS LILIANA c|IACONO MARIA CRISTINA y otro s|Despido" que el martillero Eduardo E. Shaw (T. E. 86-1036) rematará el día 6 de setiembre de 1983 a la hora 13.30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Arregui 3886 de Capital Federal que mide 8,66 m. frente NE. por 11,64 m. fondo; consta de 3 habitaciones, cocina, baño y terraza. — En deficiente estado de conservación. — Matrícula 15.696|?. — Tiene deuda de Obras Sanitarias a fs. 313|319 y Municipales a fs. 326|327. — Desocupada. — Horario de visita 13 a 15 horas. — Al contado al mejor postor. — Base pesos argentinos 18.700. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento, sellado de ley; todo en efectivo, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 18 de 1983. — Jorge Mario Finizzola secretario.
$ 170 e. 30|8 Nros. 68.203 y 68.204 v. 31|8|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires) Sec. Nº 1, hace saber por 2 días en expte. Nº 39.035 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO PETROSINI y CABRERA HNOS. y JORGE O. MACHADO s|Cobro Ejecutivo" que el Martillero Oscar A. Echaire, rematará el 17 Setiembre 1983, a las 16 horas, en calle 14 e|11 y 13 de Mercedes (Bs. As.), en el estado que se encuentran: Una agujereadora hasta 50 mm. motor número 953.447: Una agujereadora hasta 20 mm. motor Nº 714.0..: Una máquina de agujerear p|banco motor Nº 675-2138: Una sierra circular p|cortar metales motor Nº 535 y una máquina de esmerilar motor Nº 476|122 GT. — Sin Base y Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Entrega en el acto previo pago total. — El acarreo de los bienes será por cuenta y riesgo del comprador. — Revisar 15 y 16 de setiembre de 16 a 17 horas.
Certifico: que el presente edicto ha sido ordenado publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Hora" de Mercedes (Bs. As.)
Mercedes (Bs. As.), agosto 19 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.
$a 200 e. 30|8 Nº 68.926 v. 31|8|83